



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)

D.^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)

D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)

D.^a Patricia Cristina Partida Becerril (P.P.)

D. Eduardo Moreira Martín-Peñato (P.P.)

D.^a Ana Callejo Fernández-Quejo (P.P.)

D.^a María Henar Millán Ruiz (P.P.)

D. Diego Díaz Palomo (PSOE)

D.^a Cristina Ojeda Moyano (PSOE)

D. Francisco Herraiz Díaz (PSOE)

D. José María Herranz Sánchez (VxSL)

D. José Antonio Cachaza Gómez (VxSL)

D.^a Marta Cebrián Miguel-Romero (concejala no adscrita)

D. José Enrique París Barcala (Grupo Mixto)

D.^a Anahí Asenjo Romera (Grupo Mixto)

D. Javier Millán Guadaño (Grupo Mixto)

Interventor:

D. Sergio E. Álvarez García

Secretario General:

D. Manuel Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carlota López Esteban, los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión ordinaria para la que han sido convocados por la Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2025.

Tras comprobar que concurre el "quórum" mínimo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico para que se pueda celebrar la sesión, y la

presencia del Sr. Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidente la declara abierta a las dieciocho horas y dos minutos (18:02 horas) y da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

2.- PARTE RESOLUTIVA:

DICTAMENES

2.1.- Ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, de aceptación de la adhesión del municipio de Garganta de los Montes (Expte. 5415/2025).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para sobre medidas para facilitar a los vecinos el uso de motocicletas en nuestro municipio (Expte. 5619/2025).

3.2.- Moción del Grupo Municipal Socialista para poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las Comunidades Autónomas (Expte. 5625/2025).

3.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista en defensa de la Universidad Pública y contra el Proyecto de Ley de Enseñanzas superiores y universidades de la Comunidad de Madrid (LESUC) (Expte. 5628/2025).

DACIÓN DE CUENTA

3.4.- Dación de cuenta de las resoluciones de avocación del ejercicio de las competencias delegadas por la Sra. Alcaldesa en la Concejala D^a Marta Cebrián Miguel-Romero, y de delegación del ejercicio de atribuciones de la Sra. Alcaldesa y el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan José Blasco Yunquera.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 27 de mayo y 20 de junio de 2025, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.6.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 26 de mayo y 22 de junio de 2025.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión, y antes de pasar a tratar los asuntos del orden del día, el Sr. Díaz Palomo pide que se guarde un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género, entre las que se encuentra un niño, esta semana.

La Sra. Alcaldesa muestra su conformidad y antes de comenzar el tratamiento de los asuntos del orden del día, la Corporación guarda un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los presentes quiere realizar alguna observación al contenido del acta, en los términos del artículo 39 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No hay peticiones de palabra, por lo que la Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

2.- PARTE RESOLUTIVA:



DICTAMENES

2.1.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS, DE ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE GARGANTA DE LOS MONTES (EXPTE. 5415/2025).

Se examina el expediente que deriva del procedimiento instruido para la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, de aceptación de la adhesión del municipio de Garganta de los Montes.

Consta en el expediente propuesta de resolución de la Sra. Alcaldesa, dictaminada favorablemente por la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte resolutive con la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, de aceptación de la adhesión del municipio de Garganta de los Montes.

A solicitud del municipio de Garganta de los Montes, según su acuerdo plenario de 25 de febrero, se solicita la adhesión de este municipio a la Mancomunidad de Residuos del Noroeste, de la que este Ayuntamiento forma parte y que como requisito para la adhesión de este municipio requiere la aprobación de todos los Plenos que integran la Mancomunidad. No tiene.....,ya hemos traído varias a este Pleno de los municipios que se están adhiriendo en los últimos años, no sé si tenéis algún comentario o alguna duda al respecto. ¿Sí?

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Respecto a la adhesión no tenemos ningún inconveniente y se ha venido votando a favor con el resto de municipios, pero sí que es cierto que detectamos una falta de transparencia por parte de la Mancomunidad, de hecho, ni siquiera hay actas de las asambleas, y tampoco recibimos información por parte de los miembros del equipo de gobierno que están en esta asamblea, y nos gustaría saber en qué estado está la nueva planta que se aprobó. Si no me lo quieren responder en este punto y quieren hacerlo después en ruegos y preguntas, cuando consideren. Gracias.

Sr. Blasco Yunquera: Con su permiso... Ah, yo era explicar dónde estaba toda la documentación. No hay más que acceder a la página de la Mancomunidad o a la plataforma de contratación, está absolutamente todo. No, no, no transparencia, es... Entrás a la página de la Mancomunidad, vas pinchando en el proceso de cómo está todo, las asambleas, las actas, todo. Es que lo tengo delante. Yo estoy en la plataforma de contratación del sector público y estoy en la Asamblea General de la Mancomunidad del Noroeste...

Sr. Díaz Palomo: En el portal de transparencia no hay.....

Sr. Blasco Yunquera: Que yo no hablo del portal de transparencia, que estoy hablando..., lo que usted ha leído de cómo están los procesos, está ahí todo, donde tiene que estar, en la plataforma de contratación. Más transparencia que eso...

Sra. Alcaldesa: Bueno, en cualquier caso, respecto de la pestaña de transparencia, que sí que falta algún documento que se ha trasladado por parte de varios Ayuntamientos. Están en proceso de actualización del portal de transparencia de la Mancomunidad. Respecto de la planta de compostaje, que además se preguntó en el último Pleno y por eso lo tengo aquí, la planta de compostaje está terminada desde diciembre del año 2024, o sea, desde diciembre pasado, pero la explotación está ligada al pliego de construcción del complejo ambiental y la explotación del conjunto de infraestructuras de tratamiento de residuos de esta Mancomunidad.

El pliego se adjudicó a la empresa URBASER en febrero de este año, pero se impugnó por otras dos empresas que el tribunal de contratación ha dado la razón, ha admitido estos recursos, por lo que hay que volver a licitar, tanto la explotación, o sea, toda la gestión y explotación del complejo ambiental, con lo cual están iniciando otra vez la licitación para esa explotación y lo que se están planteando desde la Mancomunidad es en tanto se produzca esta adjudicación de la explotación de todo el complejo sacar un contrato transitorio de un año para la gestión del compostaje o de la quinta fracción.

En cualquier caso, a través de los representantes, vamos, de los vocales, volveremos a trasladar la actualización del portal, que sí que se trasladó en la última junta y nos dijeron que es que estaban en la renovación de toda la información del portal de transparencia, vamos, de la pestaña de transparencia, que, efectivamente, yo ahí sí que he echado de menos algunos documentos. ¿Alguna pregunta más al respecto, alguna duda? ¿No? Pues pasamos a votar.

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la propuesta.



La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

ACUERDO

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, por lo tanto, por unanimidad, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

“Por la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, se presta según la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid de 2017-2024, el tratamiento y gestión de los residuos de 76 municipios entre los que se incluye los de este municipio.

La Mancomunidad se rige por los Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de octubre de 2017, nº 236, con la modificación de los Estatutos publicada en el BOCM nº 279 de 23 de noviembre de 2017, cuyo objeto es, art 5, “*la valorización y eliminación de los residuos urbanos municipales, así como la prestación de los servicios de gestión de los residuos que le sean delegados por los Ayuntamientos que la integren y en especial, su aprovechamiento energético*”.

Con fecha 3 de junio de 2025 y número de registro de entrada 5660/2025, se recibe escrito del Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, indicando que a petición del Municipio de Garganta de los Montes, la Asamblea General de la Mancomunidad, de fecha 30 de mayo de 2025, por unanimidad de los vocales asistentes, aprobó la tramitación del expediente de adhesión del municipio referenciado.

El artículo 35 c) de los Estatutos de la Mancomunidad, señala que aprobada la adhesión del nuevo Ayuntamiento a la Mancomunidad por la Asamblea General, procede la “*aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos Ayuntamientos a la Mancomunidad*”.

El acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad el 30 de mayo de 2025, es el siguiente:

“PUNTO SEPTIMO. APROBAR LA ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DEL MUNICIPIO DE GARGANTA DE LOS MONTES MADRID)

Vista la solicitud del municipio de Garganta de los Montes, según acuerdo plenario de 25 de febrero de 2025, solicitando la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste; RE- NRE 250/2025, de 5 de marzo de 2025.

Visto el Informe de Secretaría obrante en el expediente en el que se indica el procedimiento a seguir conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Mancomunidad.

En atención a lo expuesto, propongo a la Asamblea General la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos del municipio de GARGANTA DE LOS MONTES.

SEGUNDO. - Remitir el presente acuerdo a los 43 miembros mancomunados para que procedan a ratificar, por los plenos municipales, la adhesión del municipio de GARGANTA DE LOS MONTES.

TERCERO. - Continuar la tramitación del expediente de adhesión hasta la publicación del acuerdo de modificación de estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Sometido a votación y en atención a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.d), 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 10 de los Estatutos de la Mancomunidad, sometido a votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: Es aprobado por unanimidad de los asistentes de los asistentes, siendo la aprobación, por asentimiento, del 83,37 % del voto ponderado de los 24 miembros mancomunados asistentes en ese momento, aprobándose por tanto por mayoría cualificada“

Siendo este Municipio miembro de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, y conforme a lo señalado en el artículo 35 de los Estatutos de dicha Mancomunidad, el Pleno Municipal RESUELVE:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, adoptado el 30 de mayo de 2025, por el que se aprueba la adhesión del municipio de Garganta de los Montes a la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad para que tramite y apruebe la adhesión de este municipio a la mayor brevedad.”

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES



3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR A LOS VECINOS EL USO DE MOTOCICLETAS EN NUESTRO MUNICIPIO (EXPTE. 5619/2025).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, sobre medidas para facilitar a los vecinos el uso de motocicletas en nuestro municipio dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de junio de 2025.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Creemos que apostar por el uso de la motocicleta en nuestras calles, potenciar y promover su utilización, facilitaría un tráfico más fluido y una reducción de las emisiones contaminantes en nuestro pueblo.

Cada vez son más los vecinos que utilizan la moto para desplazarse a comprar al comercio local, hacer un trámite administrativo, ir al trabajo o acercar a familiares.

Esta situación debe ser vista como una oportunidad por el equipo de gobierno para hacer de San Lorenzo una ciudad favorable a la movilidad en moto.

Actualmente los espacios de aparcamiento para motocicletas parecen escasos en relación con el parque de motos en el municipio sobre todo con la afluencia de motoristas que nos visitan, lo cual genera inconvenientes para todos: en primer lugar, para los dueños de las motos que no encuentran dónde aparcar correctamente el vehículo, o por el uso de una plaza que podría estar destinada a un coche generando un rechazo ya recurrente.

Aunque creemos que son por todos conocidas las ventajas de usar este tipo de vehículos frente al turismo, enumeraremos algunas de ellas:

Por su tamaño reducido, la gran ventaja del aparcamiento en batería, es su mayor eficiencia en el uso del espacio urbano público. Estos aparcamientos pueden proporcionar una mayor seguridad para los motociclistas, así como para peatones y vehículos de cuatro ruedas, ya que les permite aparcar en lugares designados y protegidos.

Reducen el tiempo de los desplazamientos entre un 70% y un 85%.

Su consumo de combustible es menor (permiten recorrer unos 3.000 kilómetros con menos de 100 euros).

Una moto contamina bastante menos que un coche. En comparación con otros vehículos, emiten un 50% menos de dióxido de carbono (CO₂).

Los gastos de mantenimiento también son inferiores.

Por su tamaño y maniobrabilidad, mejoraría la movilidad y la descongestión del tráfico, sobre todo en el casco histórico.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, PROPONE:

Instar al equipo de gobierno municipal a elaborar y poner en marcha un “Plan de Aparcamiento y Seguridad Vial para motos” que favorezca el uso de motocicletas por nuestras vías públicas que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

1. Incremento del número de plazas de aparcamiento para motocicletas en todo el municipio y más concretamente en las proximidades de los centros municipales que no los tengan ya, como la Casa de la Mujer, la Escuela de Música y Danza “Maestro Alonso” y la Casa de la Juventud. También se podrían

incorporar en la estación de autobuses, en el Centro de Salud, Correos, en la Lonja y en los Juzgados.

2. Que se considere la reducción del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) para las motocicletas a partir del próximo presupuesto municipal.

3. Negociar con la empresa adjudicataria de los parkings subterráneos la creación de plazas específicas para motos, así como la gratuidad para las motos o, al menos, la reducción de sus tarifas.

4. Aumentar la información a los vecinos, promoviendo el uso adecuado de las motos en nuestro pueblo con seguridad y respeto.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte de información, impulso y control con la moción del grupo municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para..., ah, esto lo han puesto mal, bueno, para la ejecución de medidas para facilitar a los vecinos el uso de motocicletas en nuestro municipio. ¿Quién lo expone? Sr. Cachaza.

Sr. Cachaza Gómez: Buenas tardes. Bueno, llevo muy poquitos Plenos y, obviamente, soy un ingenuo todavía en todas estas historias, entonces os quería decir una cosa primero, y es que entiendo que las mociones son... las estamos desarrollando con intención de mejorar la gestión municipal y abordar problemas específicos que detectamos. Entonces, echo de menos debate y sobre todo enmiendas, no rechazo absoluto a todo lo que venga, no sé si esto es porque soy un ingenuo, pero si supongo que hay cosas que podemos mejorar para todos, genial, y si no se puede modificar para encontrar algo que nos convenza a todos, pero.... nada más quería decirlos. Ahora ya os cuento cómo..., la moción.



Bueno, creemos que apostar por el uso de la motocicleta en nuestras calles, potenciar y promover su utilización, facilitaría un tráfico más fluido y una reducción de emisiones contaminantes en nuestro pueblo. Cada vez son más, los vecinos que utilizan la moto para desplazarse a comprar en el comercio local, hacer un trámite administrativo, ir al trabajo o acercarse a familiares. Esta situación debe ser vista como una oportunidad por el equipo de gobierno, para hacer de San Lorenzo una ciudad favorable a la movilidad, tanto en moto, y aun reconociendo, que se han dado ya algunos pasos en ese sentido, se podría mejorar lo hasta ahora realizado en dirección a lo que proponemos.

Actualmente los espacios de aparcamiento para motocicletas son escasos en relación con el parque de motos del municipio y también con la afluencia de motoristas que nos visitan, lo cual genera inconvenientes para todos. En primer lugar, para los dueños de las motos, que no encuentran dónde aparcar correctamente el vehículo, ya sea porque utilizan una plaza destinada a un coche generando un rechazo ya recurrente, como también para los demás vecinos que ven cómo las motos aparcan en espacios que no están destinados a ellas, generando una inseguridad vial evidente.

Vamos a exponer algunas de las ventajas de usar motocicleta en casco urbano y que creemos que son básicas para entender la moción presentada. Por su tamaño reducido, la gran ventaja del aparcamiento en batería es su mayor eficiencia en el uso de espacio urbano público. Estos aparcamientos pueden proporcionar una mayor seguridad para los motociclistas, incluidos peatones y vehículos de cuatro ruedas, ya que les permite aparcar en lugares designados y protegidos.

Reducen el tiempo de desplazamientos entre un 70% y un 85%. Su consumo de combustible es mucho menor. Una moto contamina menos que un coche. Los gastos también son inferiores a la hora de aparcar y pasar por el taller. Por su tamaño y maniobrabilidad mejora la movilidad y la descongestión del tráfico, sobre todo en el casco histórico. La implantación de medidas fiscales también podría incentivar el uso de la moto en nuestro casco. Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Vecinos por San Lorenzo propone:

Instar al gobierno municipal a elaborar y poner en marcha un plan de aparcamiento y seguridad vial para motos que favorezca el uso de motocicletas por nuestras vías públicas, que incluya, entre otras, las siguientes medidas: incremento del número de plazas de aparcamiento para motocicletas en todo el municipio y, más concretamente, en los centros municipales que no los tengan ya, como la Casa de la Mujer, la Escuela de Música y la Casa de la Juventud. También se podría incorporar en la estación de autobuses, en el Centro de Salud, Correos, Lonja y Juzgados. Que se considere la reducción del impuesto

de vehículos de tracción mecánica para las motocicletas a partir del próximo presupuesto municipal, aun reconociendo que ya es bajo. Negociar con la empresa adjudicataria de los parkings subterráneos la creación de plazas específicas para motos, así como la gratuidad para ellas o al menos la reducción de sus tarifas. Aumentar la información a los vecinos, promoviendo el uso adecuado de las motos en nuestro pueblo con seguridad y respeto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Hola, buenas tardes. Siempre que se puede, efectivamente, se han propuesto enmiendas in voce, incluso desde el Partido Popular. Esta justificaré por qué la vamos a votar en contra. Básicamente porque si usted recuerda en los planes de sostenibilidad turística en destino la actuación 5 de la anualidad 2023 contempla la elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible. Consideramos que sin duda el que alguien técnico, analizando globalmente cuál es la situación real de nuestro municipio nos formule determinadas propuestas, por supuesto con los principios que rigen todo este tipo de adopción de planificación, participación ciudadana incluida, pues creo que es la forma en la que hay que hacerlo, es decir, hemos llegado hasta donde era evidente que poder generar plazas de esta naturaleza se podía hacer, no sin estudiar antes y con los debidos informes de policía y del análisis o las opiniones de distintos usuarios, no solo de motocicletas, sino del conjunto de vehículos, vehículos eléctricos, vehículos de. Y pudiendo estar uno de acuerdo en determinadas cuestiones, lo de que contamine menos una moto no lo sé, quiero decir, que necesita un análisis profundo, al igual que reducir aún más que, como usted reconoce, es muy bajo, es decir, una motocicleta de menos de 125 paga 8 euros al año de impuesto de circulación, es decir, que son impuestos muy reducidos.

Entonces, creo que hay que posponer la adopción de cualquier medida al análisis técnico de las necesidades reales de implementación de aparcamientos y cómo influirían en el resto de movilidad sostenible de todo el conjunto. Dese cuenta, que esto está dentro de un eje de transición de eficiencia energética, con una etiqueta ambiental importante, y eso es lo que en cualquier caso debe primar, más allá de la opinión que pueda tener el político de turno, es decir, podemos estar o no de acuerdo, pero creo que para hacerlo bien hay que hacerlo con este análisis y hay que esperar a ese plan de movilidad sostenible. Y una vez que las conclusiones, sean las que sean, se pueda implementar, pues se procederá a implementar. Tiene que estar acabado antes de marzo del 2026, supongo que nos harán entrega de ese plan de movilidad urbana y ahí veremos qué hay que implementar y de qué forma, cuándo, los plazos, qué recursos económicos hay que destinar y se hará. Gracias.



Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Creo que el Partido Socialista en este caso es un claro ejemplo de que siempre que hemos podido hemos traído enmiendas o hemos tratado de adaptar a lo que pensábamos que era necesario para los intereses de nuestros vecinos cualquier tipo de propuesta, bien del equipo de gobierno, bien cualquier ordenanza o bien cualquier propuesta de la oposición. Algunas veces con mejor suerte, otras veces con peor suerte. Pero bueno, creo que mal haríamos a la política y a los vecinos si no estuviésemos con esa mente abierta en todo momento para tratar de mejorar las cosas que se traen.

Dicho esto, a ver cómo les contesto para que no se me enfaden ustedes, porque se me enfadan. Nos dicen: por su tamaño reducido, la gran ventaja del aparcamiento en batería es su mayor eficiencia en el uso de espacio urbano. Pues mire, yo he hecho un ejercicio muy básico, estamos de acuerdo en que las motos se aparcan mejor en batería, no siempre, pero he hecho un ejercicio muy básico, yo tengo dos vehículos matriculados con un mes de diferencia, uno una moto de 125 y otro un utilitario de 3 cilindros. El vehículo tiene una anchura de 1,75 y la motocicleta tiene una longitud de 2,30, es decir, en batería la motocicleta sobresaldría del vehículo, sobresaldría del vehículo, se aparcaría en oblicuo. Y estoy hablando de una moto de 125, no de una moto mucho más grande ni nada por el estilo.

Nos dicen: reduce un tiempo de desplazamiento entre un 70% y un 80%. Si nos vamos a una formulación básica que todos sabemos o que todos deberíamos saber, que eso de..., sin entrar en la teoría de la relatividad ni nada por el estilo, de que velocidad es igual a espacio partido por tiempo, si el espacio que vamos a recorrer, es decir, si del Zaburdón aquí arriba son 1.500 metros, si lo hacemos en un 70% menos es o porque venimos volando o hemos inventado una máquina del tiempo. Salvo que lo que estemos diciendo es que queramos zigzaguear entre vehículos, cosa que está prohibida. Es decir, yo en mi vehículo salgo de mi casa en Juan de Toledo y llego aquí al Ayuntamiento en el mismo tiempo que en motocicleta, salvo que quiera hacer algo que no debo. Pero bueno, entiendo que sí que son vehículos que tienen una mayor movilidad o que pueden tener una mayor movilidad en grandes ciudades, en grandes avenidas, que no es el caso de San Lorenzo, pero bueno.

Nos dicen que contaminan menos, un 50% menos de dióxido de carbono. El dióxido de carbono está claramente vinculado al efecto invernadero, pero hay muchos tipos de contaminante que emiten los vehículos, como son el monóxido de carbono, como son los gases NOx. Mire, he vuelto a hacer el mismo ejercicio, los dos vehículos que yo tengo, matriculados en la misma fecha, la motocicleta,

tengo aquí el permiso de circulación, cumple la euro 4 y el vehículo cumple la euro 6. Es decir, emite menos contaminación el coche que la moto. Una cumple la euro 4 y la otra cumple la euro 6, o sea, para las motocicletas que se matriculen en 2025 deben de cumplir la euro 5 o la euro 5 +. En julio entra en vigor para vehículos, ahora dicen que se va a retrasar porque como inventan las euros antes que los motores, en vehículos entra la euro 7, entra la euro 7, con lo cual, 7 contamina menos que 5, siempre. Además, cualquiera que... Le digo, yo tengo motocicleta, somos varios los que tenemos motocicletas aquí, la motocicleta es el motor, el DB Killer y el humo libre, quiero decir, ahora sí le ponen inyección, va un poco más controlado, pero bueno, no llevan los mecanismos anticontaminación que llevan los vehículos.

Nos dice que aumentar las plazas de aparcamiento. Si basta con leerse la ordenanza de la ORA, si es que las motocicletas aparcen gratis en todo San Lorenzo de El Escorial, aparcen gratis. El vehículo, ahí es donde se mejora, es decir, yo cuando tengo que subir a hacer un trámite para no andar buscando la máquina, pagando ORA y demás, subo con la moto porque la dejo, me bajo, lo hago, voy y no tengo que pagar ORA. Ahí es donde sí se mejora, pero no entiendo yo por qué crear plazas *ad hoc*. ¿Por qué no las creamos de bicicletas? Porque es que, a mí, lo que me ha creado..., lo que me ha llamado la atención es que hablemos de motocicletas y no de vehículos de movilidad personal. ¿Por qué no hablamos de parkings de bicicletas?

En fin, entendemos que su moción lo que pretende es mejorar la movilidad en San Lorenzo y por eso no se la vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, pero bueno, negociar con la empresa adjudicataria de los parkings subterráneos la creación de plazas específicas para moto... Pero si solamente tenemos que bajar y ver que no limpian, como para que encima creen plazas gratuitas para motocicletas. Si es que no..., no... Eso ya le digo yo que no iba a pasar nunca, de ninguna de las maneras.

Ah, y reducir el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Esta moción la presenta Vecinos, Vecinos ha llevado la concejalía de Hacienda en este Ayuntamiento. El impuesto de vehículos de tracción mecánica se contempla en la Ley de Haciendas Locales. Y es la Ley de Haciendas Locales la que dice cuánto se paga de impuesto. Es cierto que permite unas regulaciones hacia arriba y hacia abajo del 2%. Y sí que es cierto que permite una serie de modificaciones en función del combustible. Es decir, si una moto es eléctrica, que ya las hay, pues yo entiendo que no pague impuesto de circulación. Lo entiendo porque es eléctrica, pero hasta el momento, mientras la Ley de Haciendas Locales no diga otra cosa, es poco el margen de maniobra que hay en este aspecto, más allá de ese 2% que permite arriba o abajo la propia ley, la



propia ley, con independencia de que, pues eso, 8 euros justo, me parece que eso es lo que se paga, pago yo por lo menos por la mía, por mi ciclomotor. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Hola, buenas tardes a todos. Bueno, pues yo tengo que decir que me ha sorprendido esta moción. Entonces, yo voy a presentar una enmienda, pero antes quiero desarrollar el porqué. No me voy a extender mucho. Hay un estudio, realizado hace muchos años, bueno, dice que las motos emiten 16 veces más hidrocarburos que los coches. Un estudio realizado hace algunos años por investigadores suizos determinó que el motor a combustión de las motos contamina mucho más que el de los coches, exactamente el motor de las motocicletas emite hasta 16 veces más hidrocarburos que el de los coches. Y tres veces más monóxido de carbono y otros gases tóxicos.

Los resultados de este estudio fueron publicados en una revista, donde quedó reflejado que las motocicletas están muy lejos de ser un vehículo seguro para la naturaleza, ya que en realidad son el medio de transporte que más contamina en países como Alemania, Italia o Japón. Según estos investigadores, la verdadera magnitud del problema había permanecido oculta, ya que las motos no son el primer medio de transporte en los países occidentales, por lo que hasta el momento nadie se había preocupado por realizar un estudio serio que realmente determine el nivel de emisiones de los gases contaminantes. Por lo visto, los motores de dos tiempos son mucho más contaminantes que de cuatro, he leído también algún estudio en Colombia que hablan de lo mismo, y dice que se contamina menos CO₂, pero más otros contaminantes.

Voy a decir también lo que dice la inteligencia artificial, que parece una tontería, pero dice: en términos generales las motocicletas parece que contribuyen a la contaminación, aunque su impacto varía. Sin embargo, es verdad que las motos suelen utilizarse menos tiempos en tráfico, por lo que, según vosotros, según esta moción de Vecinos, se reduce la contribución total a la contaminación. Pero lo más importante, y ahí es donde viene mi enmienda, es que si las motos fueran eléctricas ofrecen una alternativa mucho más limpia.

Entonces, yo lo que os planteo es que, si planteáis este esquema, claro, de acuerdo con el plan de sostenibilidad turística, pero si planteáis esta moción con motocicletas eléctricas me parecería mucho mejor, porque estoy con el concejal del Partido Socialista, que por qué no se plantea un parking de bicicletas eléctricas, que ya lo dije yo en alguna moción que presenté con respecto a la movilidad urbana sostenible. Entonces, yo os planteo esa moción, que sean motos eléctricas, y si es así, lo aprobaría y si no votaría en contra.

Sra. Alcaldesa: Sra. Asenjo, tiene que decir claramente... Entiendo que es una enmienda transaccional, porque si no, no se puede admitir, cuál es la enmienda y en qué se enmienda el texto.

Sra. Asenjo Romera: La enmienda es que aparezca en la moción que esa...

Sra. Alcaldesa: De la exposición de motivos o de los puntos de propuesta cuál sería el texto de la enmienda transaccional y qué se sustituye.

Sra. Asenjo Romera: Que se vote que en la moción de Vecinos aparezca motocicletas eléctricas, está igual redactada, pero motocicletas eléctricas.

Sra. Alcaldesa: O sea, que siempre que dice motocicletas aparezca el apellido de eléctricas.

Sra. Asenjo Romera: Eso es.

Sra. Alcaldesa: Sí, tiene que aceptarla el proponente y si no continuamos con las intervenciones. ¿El qué? No, pero tiene que posicionarse respecto a la enmienda porque para el resto de los grupos intervienen en un sentido o en otro.

Sr. Cachaza Gómez: Acepto la enmienda. Sí, la acepto.

Sra. Alcaldesa: Pues más intervenciones. Cambia todo el sentido de la...

Sra. Asenjo Romera: Una cosita, habría que eliminar el punto número 2 de la moción.

Sra. Alcaldesa: Lo siento, Sra. Asenjo, pero eso no es una enmienda transaccional. La enmienda transaccional, que lo recoge..., solo se admitirán in voce las enmiendas transaccionales o en las que se proponga la rectificación de algún error y las que formulen una proposición con carácter excepcional del texto, si no la tiene que presentar usted por registro con los plazos recogidos en el reglamento. Entonces no podemos sobre la marcha hacer modificaciones a todo el texto porque cambia completamente el sentido de la moción, que a mí me da igual, es el proponente quien tiene que admitir, pero está tasado en qué consiste la enmienda transaccional, con lo cual, si es añadir el apellido eléctrico nos queda claro, si ahora es eliminar otra serie de los acuerdos... Pero no sobre la marcha, díganos claramente cuál es la enmienda transaccional y que el proponente nos aclare si la admite o no la admite, para que el resto de los grupos puedan intervenir al respecto del contenido o del otro que cambia sustancialmente, entiendo, el texto, el contenido de la moción.

Sra. Asenjo Romera: Vale, enmienda, propongo una enmienda transaccional donde aparezca..., o sea, donde el escrito que ha presentado el grupo municipal Vecinos, donde aparezca motocicleta lleve el apellido de eléctrico. Eléctrica.

Sr. Blasco Yunquera: ¿Y dónde aparece moto?



Sra. Asenjo Romera: También, eléctrica.

Sr. Blasco Yunquera: Vale, gracias, entonces ya sí que la hemos liado.

Sr. Herranz Sánchez: Tendría que leer la moción.

Sr. Cachaza Gómez: No, perdona, no acepto la..., no la acepto y así dejamos de discutir por aquí ¿vale? Es otra cosa completamente de lo que...

Sr. Herranz Sánchez: Es una moción distinta.

La Sra. Asenjo Romera propone una enmienda, consistente en que donde aparezca motocicleta, se ponga eléctrica.

El Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial no acepta la enmienda.

INTERVENCIONES

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna intervención más respecto del texto propuesto por Vecinos por San Lorenzo, dando la palabra al Sr. París.

“Sr. París Barcala: Buenas tardes. Entiendo que lo que pretende la moción de Vecinos es mejorar la movilidad, estoy completamente de acuerdo que en algunos puntos son necesarias plazas de aparcamiento para motocicletas, sean eléctricas o no, y sin entrar en las especificaciones ni los tecnicismos de tanto el Sr. Herraiz o la Sra. Asenjo concretamente, yo lo que pienso es que, dado que se está desarrollando un plan de movilidad que estará en breve terminado como ha dicho el Sr. Blasco, debemos esperar a que ese estudio por los técnicos tenga su finalidad, y nos indique cómo verdaderamente habría que hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Millán.

Sr. Millán Guadaño: Sí, nada, simplemente que nosotros nos abstendremos, yo creo que se ha dicho todo, ya está.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias y buenos días a todos. Buenas tardes, perdón. Yo, el fondo de la moción la entiendo perfectamente, la entendemos perfectamente, está claro que, con el plan de movilidad sostenible, con ese informe, con esos estudios, nos darán más visualización de dónde se necesitan, porque estamos convencidos de que se necesitan, efectivamente, en el centro del pueblo ya hay bastantes plazas de aparcamiento de motos, pero en otros lugares, como bien indican en su moción, no estarían de más. Estamos convencidos. Traía unas pequeñas enmiendas, bueno, alguna enmienda.....in voce, que si quiere se las leo, a ver si les cuadra, para poder modificar en algunos puntos esa moción y creo que así podemos abrir un poco

el abanico. En el punto número 1 creo que el texto convendría mejor ponerlo de la siguiente manera: incremento del número de plazas para motocicletas en las zonas donde no existan actualmente, previo estudio. No determinar nosotros qué puntos son porque creemos que el estudio por los técnicos será mucho más adecuado. El punto número 2 lo dejaría igual. El punto número 3, estudiar con la empresa adjudicataria del parking subterráneo la creación de plazas específicas para motos, así como una tarifa especial para dichos vehículos. Gratuito, una empresa no te lo va a dar gratuitamente, está claro, y menos con un contrato en el que están ahí tasados ciertos precios, pero a lo mejor pueden crear una tarifa especial. Aunque, sinceramente, teniendo la calle gratuito difícil es que metan la moto cuando se les va a cobrar, pero bueno...

El punto 4 lo dejaría igual, pero aumentaría un poco el párrafo porque una de las cosas que no veo..., o sea, no he oído que hayan dicho, es uno de los problemas que pueden acarrear las motocicletas en este pueblo, no es un pueblo diseñado para motos, hay otros municipios mucho más llanos donde el uso de la moto es más adecuado, y es el problema que conllevan los ruidos. Entre los adoquines de nuestras calles y las cuestas de nuestras calles una moto hace muchísimo más ruido que un coche, con lo cual puede traer problemas. Entonces, en el punto número 4 nosotros le meteríamos un aumento del control para mayor seguridad y controlar la contaminación acústica, que además de la seguridad vial, que creo que es fundamental, y que el conocimiento de los vecinos de un buen uso de las motocicletas, que haya también una concienciación de que el problema del ruido es intrínseco por el tipo de municipio que tenemos.

Sr. Cachaza Gómez: Sí que acepto. ¿Cinco minutos? Sí, es verdad, vamos a votarlo y fuera.

Sra. Alcaldesa: Yo... En fin...

Sr. Herranz Sánchez: ¿Quieres intervenir, para cerrar?

Sra. Alcaldesa: Si las tienes escritas, por favor, Marta. O se las pasas al Secretario. En cualquier caso, sí que indicar que en el parking hay una tarifa para motos, solo tenéis que entrar en la página web de IPark en estos momentos y ver, consultar los abonos y las tarifas, pero bueno...

Sr. Herranz Sánchez: ¿Cierras, no cierras?

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Creo que es absurdo el punto número 3 ¿no? Leo los puntos...

Sr. Cachaza Gómez: No. O sea, si lo vas a ofrecer al Secretario, como has leído antes, a mí me ha parecido bien.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Perfecto



La Sra. Cebrián Miguel-Romero anuncia una enmienda transaccional al grupo proponente, en los siguientes términos:

En el punto nº1 poner el texto de la siguiente manera:

“1. Incremento del número de plazas para motocicletas en las zonas donde no existan actualmente, previo estudio”

El punto nº2, permanece igual.

En el punto nº3 se propone la siguiente redacción:

“3. Estudiar con la empresa adjudicataria de los parkings subterráneos la creación de plazas específicas para motos, así como una tarifa especial para dichos vehículos.

En el punto nº4 propone la siguiente redacción:

4. = + Aumento del control para mayor seguridad y control de la contaminación acústica.

El Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial acepta la enmienda, modificando la propuesta original en los términos indicados.

INTERVENCIONES

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si alguien quiere hacer uso del segundo turno. Seguidamente le da la palabra al Sr. Herraiz.

“Sr. Herraiz Díaz: Pero yo es que o... De verdad, no..., no..., no sé dónde estoy ahora mismo. Si los precios del parking los pone este Ayuntamiento. Los pone este Ayuntamiento, entonces qué tenemos que meternos en una moción para proponer que el parking haga precios para motocicletas. Si los precios públicos los establece este Ayuntamiento. Entonces, ¿para qué le vamos a pedir al parking que los haga?”

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Por eso he dicho que se puede retirar ese punto.

Sr. Herraiz Díaz: Pero él te ha dicho que no. Entonces...

Sra. Alcaldesa: Sí, eso es un debate un poco absurdo. Esto no es una enmienda transaccional, no debería admitirse porque es una enmienda completamente de sustitución del texto de la moción. Y se lo estoy consintiendo pues porque como ha dicho que lleva poco tiempo pues bueno... Pero para todos los concejales, esto no es una enmienda transaccional, esto es una enmienda de sustitución que a mi juicio modifica sustancialmente el contenido de la moción. Bueno, el proponente lo acepta, pero me parece que a mí que no debería ser así y que no..., o sea, lo que está planteando no es una mera transaccional, sino una enmienda de sustitución de los acuerdos. A partir de ahí, y le vuelvo a decir que,

respecto del parking, por aclararlo y dejarlo claro, que no me estoy inventando nada, el abono moto de iPark, pero vamos, a partir de ahí, el proponente acepta, segundo turno y votamos. ¿Alguna intervención más en el segundo turno?

Sr. Cachaza Gómez: No, ninguna más.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues vamos a pasar a votar, con las modificaciones que haya propuesto la Sra. Cebrián.

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación, con la modificación de la enmienda propuesta por la Concejala no adscrita (Concejala electa de VOX-San Lorenzo) y aceptada por el grupo proponente.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejala no adscrita].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP] y Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO].

Abstenciones: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, tres votos a favor y cinco abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, sobre medidas para facilitar a los vecinos el uso de motocicletas en nuestro municipio.

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PONER EN VALOR LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y EXIGIR SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (EXPTE. 5625/2025).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista para poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las Comunidades Autónomas, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de junio de 2025.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La vivienda es uno de los principales retos sociales, económicos y generacionales que afronta nuestro país. El acceso a una vivienda digna, segura y asequible es un derecho constitucional que, sin embargo, se ha visto gravemente comprometido en las últimas décadas como consecuencia de políticas especulativas, falta de planificación y una inversión pública insuficiente.

La vivienda constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar. No puede haber igualdad real ni cohesión social si amplias capas de la población, especialmente la juventud y las familias trabajadoras, se ven expulsadas del mercado inmobiliario por precios abusivos, falta de oferta asequible y la ausencia de un parque público que amortigüe los efectos del mercado.

España ha carecido de una política de vivienda estructural y sostenida en el tiempo, frente a modelos como el de Países Bajos, Austria o Francia, donde entre el 15 % y el 25 % del parque residencial es público o social. En nuestro país apenas supera el 3,4 %, lo que nos sitúa a la cola de Europa en cuanto a provisión pública de vivienda.

Ante esta realidad, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha planteado en la reciente Conferencia de Presidentes una serie de medidas decididas, ambiciosas y necesarias para corregir ese déficit histórico. Medidas que suponen un cambio de paradigma y sientan las bases para garantizar la función social de la vivienda.

El paquete presentado por el Gobierno propone un nuevo Acuerdo Estatal de vivienda que triplicaba la inversión en este ámbito, pasando de 2.300 millones de euros a 7.000 millones de euros para los próximos 5 años, el blindaje del parque público de vivienda y la creación de un parque de vivienda social de protección permanente; la creación de una base de datos públicas que permita a la ciudadanía y Administraciones conocer los precios reales de compraventa o alquiler.

Estas propuestas no solo son ambiciosas, sino que cuentan con una base técnica sólida y un respaldo financiero a través de fondos estatales y acuerdos de colaboración público-privada.

Sin embargo, frente a este impulso, muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han optado por la inacción, el rechazo o el boicot. Algunas han decidido no aplicar la Ley de Vivienda, desprotegen los parques de vivienda protegida, han renunciado a gestionar los fondos estatales o han mantenido políticas centradas en la liberalización del suelo y la especulación urbanística.

Esa actitud, lejos de ser una mera discrepancia política, tiene consecuencias concretas: jóvenes que no pueden emanciparse, familias que deben destinar más del 40 % de sus ingresos al alquiler, personas mayores atrapadas en viviendas inadecuadas y barrios expulsando a sus vecinos de toda la vida.

San Lorenzo de El Escorial no es una excepción a esta realidad. Nuestro municipio, de algo menos de 19.000 habitantes, ha experimentado un encarecimiento muy acusado tanto en el alquiler como en la compraventa. Según los últimos datos disponibles, el precio del alquiler se sitúa por encima de los 11 €/m², con subidas superiores al 7 % interanual en 2025. En compraventa, el precio medio ya supera los

2.300 €/m². A pesar de ello, en 2023, el Gobierno municipal del PP votó en contra de declarar San Lorenzo como “zona tensionada”, impidiendo que se pudiera aplicar la regulación de precios prevista en la Ley estatal de Vivienda.

El equipo de Gobierno local lleva desde 2019 sin poner en marcha ni una sola promoción pública, y ha propuesto reiteradamente la venta de las únicas cinco viviendas de titularidad municipal —un recurso valioso que debería destinarse al alquiler social. El PP en la campaña electoral de 2023 prometía la construcción de vivienda social. Sin embargo, en seis años de mandato no se ha destinado ni un solo metro cuadrado de suelo público a la construcción de vivienda para jóvenes o familias trabajadoras.

No es admisible que, por razones ideológicas o de confrontación partidista, se impida el despliegue de políticas públicas destinadas al interés general. La ciudadanía no entiende de competencias administrativas: exige soluciones reales.

Los ayuntamientos, como administración más próxima a la ciudadanía, somos testigos directos de las dificultades diarias que enfrentan miles de personas para acceder a una vivienda, por ello, consideramos fundamental respaldar estas medidas desde lo local y exigir su implementación en el ámbito autonómico, tal y como establece nuestro marco competencial.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. Reconocer y apoyar las propuestas presentadas por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en materia de vivienda en la reciente Conferencia de Presidentes, como un paso firme hacia una política pública de vivienda ambiciosa, justa y estructural.
2. Instar al Gobierno autonómico a aumentar hasta un 40 % de su financiación para el próximo Plan Estatal de Vivienda y aceptar la propuesta de financiación planteada por el Estado.
3. Instar al Gobierno autonómico a modificar su normativa para blindar el parque público y social de vivienda y que no se puedan descalificar viviendas que estén financiadas con recursos públicos.
4. Solicitar al Gobierno autonómico a crear y compartir una base de datos pública a compartir con el Estado, como muestra de transparencia y servicio a la ciudadanía.
5. Instar a los gobiernos autonómicos a que no bloqueen dichas propuestas y que colaboren activamente con el Gobierno de España para su implementación, incluyendo la gestión ágil y eficiente de los fondos estatales dirigidos a vivienda.
6. Solicitar al Equipo de Gobierno municipal que descarte la venta de las cinco viviendas municipales existentes y promueva su rehabilitación o puesta en uso como vivienda pública en alquiler. Así mismo, se insta al Gobierno local



a aumentar los esfuerzos en la búsqueda de suelo disponibles para nuevas promociones de vivienda protegida en régimen de alquiler asequible.

7. Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Gobierno autonómico y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Continuamos con la moción del Grupo Municipal Socialista para poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las comunidades autónomas. Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. La vivienda es uno de los principales retos sociales, económicos y generacionales que afronta nuestro país. El acceso a una vivienda digna, segura y asequible es uno de los derechos constitucionales que, sin embargo, se ha visto gravemente comprometido en las últimas décadas como consecuencia de políticas especulativas, falta de planificación y una inversión pública insuficiente. La vivienda constituye uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar, no puede haber igualdad real ni cohesión social si amplias capas de la población, especialmente la juventud y las familias trabajadoras, se ven expulsadas del mercado inmobiliario por precios abusivos, falta de oferta asequible y la ausencia de un parque público que amortigüe los efectos del mercado.

España ha carecido de una política de vivienda estructural y sostenida en el tiempo. Frente a modelos como el de Países Bajos, Austria, Francia, donde entre el 15% y el 25% del parque residencial es público o social, en nuestro país apenas supera el 3,4%, lo que nos sitúa a la cola de Europa en cuanto a provisión pública de vivienda. Ante esta realidad, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha planteado en la reciente Conferencia de Presidentes una serie de medidas dedicadas, ambiciosas y necesarias para corregir este déficit histórico. Medidas que suponen un cambio de paradigma y sientan las bases para garantizar la función social de la vivienda.

El paquete presentado por el Gobierno propone un nuevo acuerdo estatal de vivienda que triplicaba la inversión en este ámbito, pasando de 2.300 millones de euros a 7.000 millones de euros para los próximos cinco años, el blindaje del parque público de vivienda y la creación de un parque de vivienda social de protección permanente, la creación de una base de datos pública que permita a la ciudadanía y administraciones conocer los precios reales de compraventa o

alquiler. Estas propuestas no solo son ambiciosas, sino que cuentan con una base técnica sólida y un respaldo financiero a través de fondos estatales y acuerdos de colaboración público-privada.

Sin embargo, frente a este impulso, muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han optado por la inacción, el rechazo o el boicot. Algunas han decidido no aplicar la ley de vivienda, desprotegen los parques de vivienda protegida, han renunciado a gestionar los fondos estatales o han mantenido políticas centradas en la liberalización del suelo y la especulación urbanística. Esa actitud, lejos de ser una mera discrepancia política, tiene consecuencias concretas: los jóvenes que no pueden emanciparse, familias que deben destinar más de un 40% de sus ingresos al alquiler, personas mayores atrapadas en viviendas inadecuadas y barrios expulsando a sus vecinos de toda la vida.

San Lorenzo de El Escorial no es una excepción a esta realidad. Nuestro municipio, de algo menos de 19.000 habitantes, ha experimentado un encarecimiento muy acusado, tanto en el alquiler como en la compraventa. Según los últimos datos disponibles, el precio de alquiler se sitúa por encima de los 11 euros el metro cuadrado, con subidas superiores al 7% interanual en 2025. En compraventa el precio medio ya supera los 2.300 euros/m². A pesar de ello, en 2023, el gobierno municipal, el PP y VOX, votó en contra de declarar San Lorenzo de El Escorial como zona tensionada, impidiendo que se pudiera aplicar la regulación de precios prevista en la ley estatal de la vivienda. Además, el equipo de gobierno local lleva desde el 2019 sin poner en marcha ni una sola promoción pública y han propuesto reiteradamente la venta de las únicas 5 viviendas de titularidad municipal, un recurso valioso que debería destinarse al alquiler social.

El PP, en la campaña electoral del 2023, prometía la construcción de vivienda social y vivienda para jóvenes. Sin embargo, en 6 años de mandato no se ha destinado ni un solo metro cuadrado de suelo público a la construcción de vivienda para jóvenes o familias trabajadoras. No es admisible que por razones ideológicas o de confrontación partidista se impida el despliegue de políticas públicas destinadas al interés general. La ciudadanía no entiende de las competencias administrativas, exige soluciones reales.

Los Ayuntamientos, como administración más próxima a la ciudadanía, somos testigos directos de las dificultades diarias que enfrentan miles de personas para acceder a una vivienda y por ello consideramos fundamental respaldar estas medidas desde lo local y exigir su implementación en el ámbito autonómico, tal y como establece nuestro marco competencial.



Por ello proponemos reconocer y apoyar las propuestas presentadas por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en materia de vivienda en la reciente Conferencia de Presidentes como un paso firme hacia una política pública de vivienda ambiciosa, justa y estructural. Instar al gobierno autonómico a aumentar hasta un 40% de su financiación para el próximo Plan Estatal de Vivienda y aceptar la propuesta de financiación planteada por el Estado. Instar al gobierno autonómico a modificar su normativa para blindar el parque público y social de vivienda y que no se puedan descalificar viviendas que estén financiadas con recursos públicos. Solicitar al gobierno autonómico crear y compartir una base de datos pública a compartir con el Estado como muestra de transparencia y servicio a la ciudadanía. Instar a los gobiernos autonómicos a que no bloqueen dichas propuestas y que colaboren activamente con el Gobierno de España para su implementación, incluyendo la gestión ágil y eficiente de los fondos estatales dirigidos a vivienda. Solicitar al equipo de gobierno municipal que descarte la venta de las 5 viviendas municipales existentes y promueva su rehabilitación o puesta en uso como vivienda pública en alquiler. Asimismo, instamos al gobierno local a aumentar los esfuerzos en la búsqueda de suelos disponibles para nuevas promociones de viviendas protegidas en régimen de alquiler asequible. Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al gobierno autonómico y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Muchas gracias. Bueno, pues yo entiendo que estas mociones son las que, por indicaciones del partido, tienen ustedes que presentar. Son mociones políticas, claramente políticas, cuyo debate corresponde adonde corresponde, si es que... Supongo que Vecinos les dirá lo mismo ahora. Si es que esto hay que debatirlo en el Congreso de los Diputados. Pero aquí, en fin, un humilde Ayuntamiento, podemos hacer lo que podemos hacer, traer mociones que luego se votarán a favor o en contra, pero hablan de mejorar las condiciones de aparcamiento de vehículos en el municipio, en fin, se traen mociones de carácter municipal. Que todos traemos de vez en cuando una moción por asuntos políticos de verdadera gravedad. Sí. Que estaríamos tentados de traer una moción contra el Sr. Sánchez de reprobación, de tal. Pero bastante está caldeado ya el ambientito, es decir, no voy a entrar a ese juego ahora de decir que bastante tienen en el PSOE como para que desde un pequeño Ayuntamiento entremos a dar más caña. Si bastante le están dando en todo el mundo, en todo el mundo.

Y ahora podrá usted discrepar y entrar en este debate que, es que de verdad, que no quiero entrar, que me parece absolutamente zafio todo lo que está pasando con los asuntos que están saliendo a la luz pública, dicho por miembros

de su propio partido. Y luego, ¡hombre, que nos pidan que reconozcamos las propuestas presentadas por el presidente del Gobierno! Puuuff! Es que es muy fuerte. No hay políticas. Si ha prometido 184.000 viviendas o 183.000, ya no sé cuál es el número. Si dejó sin gastar la mitad del presupuesto... Todos los años. Y usted no tiene..., pero es que, de verdad, al final no quiero entrar a este debate, porque es que este debate hay que mantenerlo donde hay que mantenerlo. Y que instemos al gobierno autonómico... ¿Pero no tienen ustedes diputados en la Asamblea? Pues ya lo instarán. ¿Pero no hay debate en la Asamblea? Pues ya lo mantendrán quienes lo tienen que mantener.

Pero claro, venir aquí a seguir consignas del partido, a mí me manda el partido un argumentario, en fin, demoledor, pero permítame que no entre, permítame que no entre, que me mantenga un poquito al margen de esta..., en fin, lucha, como decía uno, intestina, decía. Pues eso es lo que hay que evitar, porque aquí venimos por y para nuestros vecinos, que la política de vivienda está muy bien, se cree que no hacemos esfuerzos en buscar suelos... ¿Qué cree que ha sido la ley ómnibus? ¿Qué ha sido la aceleradora urbanística? Pues acciones reales para, y las votan en contra. Y ya vale de votar en contra propuestas válidas y ya vale de seguir intentando perpetuarse en el poder a cualquier costa, a cualquier precio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Como en otras ocasiones pensamos que excede de las competencias municipales y nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, nosotros trajimos una moción también a propósito de la vivienda en abril. Es verdad que la vivienda constituye ante todo un pilar central de bienestar social en cuanto a lugar de desarrollo de vida privada y familiar, centro de todas las políticas urbanas, pero también desde el punto de vista de su soporte físico. Es un bien que acota el sector económico. Bueno, como ha dicho Diego, el índice de precios de la vivienda aumenta en un porcentaje elevadísimo, interanual, el primer trimestre de 2025, yo lo he comprobado en mis propias carnes. Y, bueno, lo que quiero decir es que nosotros vamos a votar a favor, claro, el punto número 6 de la moción se refiere a un apartado de 5 viviendas que se enajenaron en el presupuesto aquí... ¿Qué? Esas. Y que ya traje en abril precisamente que por qué no se destinaban esas 5 viviendas, lo tengo aquí, reconvertir las viviendas enajenadas en los presupuestos aprobados en el pleno extraordinario de diciembre del 2024, vivienda social en régimen de alquiler para jóvenes y familias vulnerables y en ese sentido garantizar que los alquileres no superen el 30% de la renta familiar



disponible evitando su venta y privatización. Bueno, quiero decir que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento del Partido Socialista y votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. París.

Sr. París Barcala: Pienso que excede a las competencias de este Pleno y es más moción política que de lo que interesa que podemos tratar aquí.

Sra. Alcaldesa: Sr. Millán.

Sr. Millán Guadaño: Sí, nosotros la votaremos a favor también y excede las competencias del Ayuntamiento hasta cierto punto. El punto número 6 habla claramente de San Lorenzo de El Escorial, por ejemplo, nosotros también. Nosotros la vemos correcta, la vemos bien y la votaremos a favor, claro.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo quería puntualizar un ejemplo claro que sucede en este pueblo. La Sra. Asenjo nos hablaba de 5 viviendas, pero ¿cuántas viviendas tiene Patrimonio Nacional a su nombre y que pudieran ser de nuestros vecinos como ha sido siempre? Háganselo mirar. Nada más que decir, votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Díaz Palomo, para cerrar.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por empezar por lo último, coincido en que tienen muchas vacías, traiga una moción solicitando que pidamos a Patrimonio que las ponga en activo, que seguramente tendrá el voto a favor de este grupo. A ver, si me parece muy bien y entiendo que Patrimonio tiene unas viviendas que, además, en su momento, hubo vecinos que tuvieron que salir de ahí y coincido en que seguramente sería una solución fácil y rápida para este municipio para aumentar la oferta de vivienda. Tráigalo, que lo valoramos y lo votaremos a favor seguro.

Y, por último, respecto a que es una moción política, claro que es una moción política, todos nos hemos presentado por partidos políticos a las elecciones y hasta ahora no se elige a vecinos libres aquí, que a mí me hace mucha gracia cuando comentan: No, es una moción política. Yo no entiendo qué han venido ustedes a hacer aquí, si no es política.

Y respecto a que excede de nuestras competencias, pues a lo mejor consideran que excede de nuestras competencias, pero lo que es cierto, y llevo varias mociones traídas a este Pleno relativas al problema de la vivienda, es que es un problema, y es un problema que hay que atajar desde lo local, desde lo

autonómico, desde lo nacional. Y es un problema porque hoy, si nos metemos en el Idealista, que es el portal mayoritario, el alquiler más barato en San Lorenzo de El Escorial son 720 euros por un piso de 50 m² sin amueblar la cocina, o 750, entonces entenderán que estamos expulsando a los jóvenes de nuestro municipio, que estamos expulsando a familias que han crecido y han nacido aquí, y no tienen un recurso o un acceso a una vivienda en este municipio.

Entonces, como me preocupa este problema, seguiré hablando de vivienda, ya sea una competencia autonómica, municipal o nacional. Y ese es el motivo por el que se trae esta moción. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Que es un problema, lo compartimos yo creo que todos en este Pleno, la cuestión política es una cuestión del foro de debate. Y podemos debatir y para eso están ustedes aquí, para hacer las propuestas que consideren y nosotros hacer la defensa que consideremos. A este respecto, si quiere que entremos en debate, solamente puntualizaré que es la Comunidad de Madrid quien lidera la construcción de vivienda en España con más del 53% de las calificaciones en el año 2024, y quien lidera también a través del Plan VIVE la construcción de vivienda protegida con un 36% del total que se está construyendo en España y que por parte de este equipo municipal por supuesto que se trabaja y se está valorando, una vez aprobada la ley Ómnibus, la búsqueda de suelo, que ya tenemos algunos vistos y próximamente tenemos, no sé si la semana que viene incluso, una reunión con la Dirección General de Vivienda para tratar la falta de vivienda en San Lorenzo debida única y exclusivamente a la falta de suelo por el nivel de protección, como bien saben, del 84% o el 86% del término municipal, e intentar promover vivienda joven y vivienda social destinada a jóvenes prioritariamente.

Dicho lo cual, vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].



Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, cinco votos a favor y tres abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las Comunidades Autónomas.

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE ENSEÑANZAS SUPERIORES Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LESUC) (EXPTE. 5628/2025).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista en defensa de la Universidad Pública y contra el Proyecto de Ley de Enseñanzas superiores y universidades de la Comunidad de Madrid (LESUC), dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de junio de 2025.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La universidad pública representa un pilar esencial del Estado del Bienestar, un instrumento básico de la equidad de oportunidades, del progreso científico y tecnológico, y de una educación superior accesible y de calidad para toda la ciudadanía. En municipios como San Lorenzo de El Escorial, donde muchos estudiantes universitarios cursan sus estudios en universidades públicas madrileñas, la defensa de este modelo es, además de justa, una cuestión de interés directo para nuestras vecinas y vecinos.

Nuestra localidad mantiene desde hace décadas una relación estrecha con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), una de las principales instituciones de enseñanza superior de carácter público de nuestra región. Este vínculo se materializa en iniciativas tan relevantes como los Cursos de Verano de la UCM, que se celebran cada año en nuestro municipio desde hace décadas, y que constituyen un referente cultural, académico y científico a nivel nacional e internacional. El Ayuntamiento ha mostrado siempre su compromiso con esta colaboración, cediendo incluso espacios municipales y apoyando esta oferta formativa que prestigia tanto a la universidad como a nuestro municipio.

En este contexto, el anteproyecto de la futura Ley de Enseñanzas Superiores y Universidades de la Comunidad de Madrid (LESUC), impulsado por el Gobierno regional, ha generado una profunda preocupación entre la comunidad universitaria y numerosos sectores sociales.

Se trata de un texto cuya tramitación carece de transparencia y participación, que exigiría una norma de este calado. La ausencia de diálogo con la comunidad universitaria, sin consulta previa ni un intento de diálogo, hace que este texto vulnere los principios básicos de calidad normativa, participación y buena gobernanza.

Más allá de las formas, el contenido del borrador conocido incluye elementos que podrían poner en riesgo la calidad, la equidad y la autonomía del sistema universitario público madrileño. Entre ellos:

- La consolidación de un modelo de infrafinanciación estructural, que obliga a las universidades públicas a depender en gran medida de ingresos privados.
- El refuerzo de los Consejos Sociales con competencias que exceden lo previsto por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), en detrimento de los órganos académicos de gobierno.
- La introducción de la figura de un interventor externo con competencias que pueden afectar la planificación académica e investigadora.
- La penalización de la falta de ejecución presupuestaria, restringiendo la capacidad estratégica de las universidades.
- La apertura a procesos de explotación mercantil del patrimonio universitario, incluidas las residencias estudiantiles.
- La falta de medidas para mejorar la igualdad de acceso, reducir tasas o reforzar el sistema de becas.
- La ausencia de compromisos efectivos con la estabilidad del personal docente, investigador y de administración y servicios.

Todo ello dibuja un modelo universitario subordinado a intereses mercantiles, que rompe con el principio de igualdad de oportunidades, debilita la autonomía institucional reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española y perjudica gravemente al interés general.

Como señaló recientemente la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA), esta ley "debilita gravemente la autonomía universitaria y socava el papel de las universidades públicas como servicio esencial para la sociedad y el desarrollo del conocimiento".

Desde este Ayuntamiento, que debe de estar comprometido con la educación pública, no podemos permanecer al margen ante una norma que puede afectar negativamente al futuro de miles de estudiantes de nuestro municipio y de toda la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Manifestar su preocupación por el contenido y la forma de tramitación del proyecto de Ley de Enseñanzas Superiores y Universidades de la Comunidad de



Madrid (LESUC), y su rechazo a cualquier medida que suponga una merma en la financiación, la autonomía o la equidad del sistema universitario público madrileño.

Segundo. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar la tramitación del proyecto hasta que se garantice un proceso abierto, participativo y transparente, con la implicación de todas las partes afectadas: universidades, órganos de representación, sindicatos y grupos parlamentarios.

Tercero. Reclamar un compromiso firme con una financiación pública suficiente y estable para las universidades públicas madrileñas, alcanzando progresivamente al menos el 1% del PIB regional.

Cuarto. Solicitar una revisión profunda del contenido del proyecto, eliminando aquellos aspectos que supongan injerencias externas o que puedan derivar en procesos de privatización encubierta o pérdida de calidad en la educación superior pública.

Quinto. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con las universidades públicas.

Sexto. Dar traslado de esta moción al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid, y a los rectores de las universidades públicas de la Comunidad.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Continuamos con la moción del Grupo Municipal Socialista en defensa de la universidad pública y contra el proyecto de ley de enseñanzas superiores y de universidades de la Comunidad de Madrid. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Pues buenas tardes a todas y a todos. La universidad pública representa un pilar esencial en el estado de bienestar, un instrumento básico de la equidad de oportunidades, del proceso científico y tecnológico y de una educación superior accesible y de calidad para toda la ciudadanía. En municipios como San Lorenzo de El Escorial, donde muchos estudiantes cursan sus estudios en los campus públicos madrileños, la defensa de este modelo es, además de justa, una cuestión de interés directo para nuestras vecinas y vecinos. Nuestra localidad mantiene desde hace décadas un vínculo estrecho con la Universidad Complutense de Madrid. Los cursos de verano, celebrados cada año en nuestro municipio proyectan conocimiento, cultura y prestigio para toda la región gracias a la colaboración decidida de este Ayuntamiento.

Y es en este contexto del anteproyecto de la futura ley de enseñanzas superiores y universidades de la Comunidad de Madrid, la LESUC, impulsado por el gobierno regional, que ha generado una profunda preocupación en la comunidad universitaria y en numerosos sectores sociales. El texto se ha tramitado sin la transparencia y participación que exige una norma de esta envergadura y vulnera los principios de buena gobernanza y diálogo social.

Más allá de las formas, el contenido conocido incorpora elementos que ponen en riesgo la calidad, la equidad y la autonomía del sistema universitario público madrileño, consolida un modelo de infrafinanciación estructural que obliga a las universidades públicas a depender de ingresos privados. Refuerza los consejos sociales con competencias que exceden lo previsto por la Ley de Universidades Estatal, en detrimento de los órganos académicos del Gobierno. Introducen a un Interventor externo de parte de la Comunidad de Madrid con capacidad de injerencia en la planificación académica e investigadora, incluso por encima del rector. Penaliza la falta de ejecución presupuestaria restringiendo la capacidad estratégica de las universidades. Quieren abrir una explotación mercantil del patrimonio universitario, incluidas las residencias estudiantiles. La ausencia de medidas eficaces para mejorar la igualdad de acceso, reducir tasas o reforzar el sistema de becas y la falta de compromisos firmes con la estabilidad del personal docente, investigador y de administración y servicios conocido como PAS.

A estos déficits se le suma un estudio económico independiente encargado por la CROMA que advierte del impacto inmediato y devastador, y es que las 6 universidades públicas madrileñas pasarían de un superávit de 16 millones de euros en 2023, a un déficit estructural próximo a los 200 millones anuales desde el primer ejercicio de la aplicación de la LESUC. Esta ley solo garantiza el 70% del gasto real y condiciona la financiación a objetivos finalistas, bloquea el uso de remanentes y aplica penalizaciones presupuestarias que estrangularían la gestión cotidiana del campus.

La propia conferencia rectora desde las universidades públicas de Madrid ha expresado públicamente su preocupación ante un proyecto que no atiende a las prioridades planteadas por los centros y que erosionan gravemente la autonomía universitaria. La respuesta social no se ha hecho esperar y los sindicatos han convocado movilizaciones para exigir la retirada inmediata de la LESUC, denunciando que la norma profundiza en la infrafinanciación, fomenta la privatización y amenaza la libertad de expresión y protestas en los campus.

Frente a esta contestación masiva, el gobierno regional prefiere la imagen antes que el diálogo, mientras que la Presidenta realiza viajes promocionales al extranjero con algunos rectores, el conjunto de la comunidad académica prepara



nuevas acciones de protesta y denuncia por la insuficiencia de los anuncios oficiales que en ningún caso corrigen el coste financiero impuesto por la ley.

En resumen, la LESUC no fortalece a las universidades públicas, las coloca bajo tutela política, las desfinancia y las empuja a la lógica mercantil, amenazando la igualdad de oportunidades, la calidad docente y la investigación que sostiene el futuro de nuestra sociedad. Y por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no puede permanecer al margen ante una norma que compromete el porvenir de miles de estudiantes y el desarrollo científico y cultural de nuestra región que sí, también condiciona a los estudiantes de San Lorenzo de El Escorial.

Y por ello desde el Grupo Socialista proponemos los siguientes acuerdos:

Manifiestar la preocupación por el contenido y la forma de tramitación del proyecto de la LESUC y su rechazo a cualquier medida que suponga una merma en la financiación, la autonomía o la equidad del sistema universitario público madrileño.

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar la tramitación del proyecto hasta que se garantice un proceso abierto, participativo y transparente.

Reclamar un compromiso firme con una financiación pública suficiente y estable para las universidades públicas madrileñas alcanzando progresivamente al menos el 1% del PIB regional.

Solicitar una revisión profunda del contenido del proyecto, eliminando aquellos aspectos que supongan injerencias externas o que puedan derivar en procesos de privatización encubierta o pérdida de la calidad de la educación superior pública.

Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con las universidades públicas y, por último, dar traslado de esta moción al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a la Conferencia de Rectores de las universidades públicas de Madrid y a los rectores, bueno, y a sus rectores. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Contreras.

Sra. Contreras Robledo: Buenas tardes. Pues una vez más, y esta tarde ya van dos, presentan una moción el Grupo Socialista que demuestra que su prioridad política muchas veces no es resolver los problemas reales de nuestros vecinos, sino crear aquí en el Pleno un debate sobre cuestiones que nos exceden a los que estamos aquí representando al municipio y que ya están siendo tratadas con rigor, diálogo y transparencia donde corresponde.

Recogen en su moción que este proyecto de Ley de Enseñanzas Superiores y de Universidades de la Comunidad de Madrid, la LESUC, se está tramitando a espaldas de la comunidad universitaria. Y les diré que resulta bastante irónico que venga por su parte, donde el Gobierno de España, en estos casi siete años, ha aprobado a golpe de decretazo un total de 155 decretos ley. Ahí es nada.

Les voy a poner un ejemplo, actualmente y que viene vinculado con el tema educativo. Se está negociando de manera bilateral con el Gobierno Vasco la modificación del real decreto de nuevas universidades y centros universitarios sin diálogo previo, sin consenso parlamentario, sin contar con la opinión de comunidades autónomas ni de los actores implicados. A mí me parece una doble vara de medir. Para unos sí y para otros no vale.

Pero les diré que este proyecto de ley, la LESUC, no solo ha sido puesto en conocimiento de los rectores de las 6 universidades públicas madrileñas: la Complutense, la Politécnica, la Autónoma, la de Alcalá, la Carlos III y la Rey Juan Carlos, sino que también los representantes de las universidades privadas, de los consejos sociales, de los sindicatos y los estudiantes, el personal docente y el personal de administración y servicios también han sido informados.

Ya se abrió, que dice que quiere que abran un proceso abierto y transparente para opinar, no, ya se abrió, en septiembre de 2024. Desde entonces, este proyecto de ley lleva colgado en el portal de transparencia de Comunidad de Madrid para que cualquier ciudadano o colectivo pueda hacer las aportaciones que considere al respecto. Actualmente sigue abierto en una segunda fase con vistas a la elaboración de un texto definitivo donde se recogerán todas estas valoraciones, apreciaciones que hayan hecho al portal de transparencia.

Por tanto, es rotundamente falso que afirmen ustedes que esta ley se está elaborando a espaldas de la comunidad educativa. Y les he dicho que lleva abierto un proceso desde septiembre de 2024. Estamos a junio de 2025. ¿No le sorprende que venga esto ahora al Pleno? Pues les voy a dar una pista. El diario EL PAÍS, el día 11 de junio publicó en portada la ley de universidades. ¿Sabéis qué pasó el día antes, el día 10 de junio? La UCO entró a registrar en Valencia la casa de Ábalos. ¿Casualidad? Bueno, podemos llamarlo casualidad. Otro intento de tapar escándalos de este gobierno. Pero bueno, vamos a centrarnos en el tema de las universidades.

Hablan de infrafinanciación. Pues les diré, la Comunidad de Madrid, las universidades públicas están recibiendo en 2025 más de 1.100 millones de euros de transferencia nominativa, cifra que ha crecido un 30% desde 2014. Y en este ejercicio se va a incrementar un 4,2% más. Además, se ha duplicado la dotación en becas para estudiantes de entornos desfavorecidos alcanzando ya 6 millones



de euros en el curso 2024-2025, incluyendo ayudas para residencia, para movilidad y para salud mental entre otras.

Desde luego, el Partido Popular de San Lorenzo ha defendido y defenderá a la universidad pública porque es un garante de la igualdad de oportunidades, del progreso social y de la excelencia académica. Las universidades públicas madrileñas son desde luego, yo creo que, para todos, estamos de acuerdo, un orgullo para nuestra región. Pero defender las universidades públicas no es incompatible con decir que las universidades privadas también desempeñan un papel muy positivo en la sociedad. Tanto públicas como privadas conviven en la Comunidad de Madrid de una manera equilibrada y complementaria, y contribuyen a que nuestra región concentre el 22,4% de los estudiantes universitarios de toda España, con más de 300.000 alumnos en total, de los cuales 200.000 de esos, están en centros públicos.

Ambas redes universitarias y educativas enriquecen el sistema universitario madrileño y generan oportunidades de empleo, de investigación y de atracción de talento. Negar esto y querer enfrentar la pública con la privada, como quieren hacer ustedes, creo que es una visión bastante sesgada de la realidad y que aleja o se aleja bastante de las necesidades reales que tienen las familias y los jóvenes de nuestro municipio, que pueden elegir lo que quieran dependiendo de la formación superior que quieran realizar y de las expectativas que tengan y de sus proyectos de vida. Y, desde luego, desde el Ayuntamiento mantenemos, tanto con las universidades privadas como públicas una relación cordial y fluida y, como han dicho ustedes, con la Universidad Complutense, desde hace muchos años colaborando para la realización de los cursos de verano, actualmente para la realización de los jueves complutenses, la universidad de mayores, que aumenta la oferta cultural de nuestro municipio, pero también con la Universidad Politécnica, con quien tenemos firmados convenios para que alumnos suyos realicen aquí sus prácticas. Y además tenemos la gran suerte de contar en nuestro municipio con una universidad privada, como es el Real Centro Universitario María Cristina, que actualmente está adscrito a la CEU San Pablo, y donde muchos de nuestros vecinos están cursando sus estudios universitarios.

Ambas universidades ofrecen además a nuestros vecinos la oportunidad de realizar cursos de verano, que además este año el CEU, la María Cristina, tiene por primera vez sus cursos de verano, y ambas dan la oportunidad a los vecinos a través de becas de que se puedan realizar esos cursos. Además, desde la concejalía de Educación, llevamos bastante tiempo firmando convenios con más de diez universidades privadas que lo que hace es que dan ventajas económicas para familias que finalmente tienen que elegir una universidad privada para que puedan llevar a cabo sus hijos los estudios donde quieran estudiar o puedan

estudiar la carrera que realmente quieren hacer y a lo mejor por las notas no han podido acceder.

Y desde ORIENTA, la feria que realizamos anualmente desde el área de Educación, lo que les ofrecemos es o les acercamos al mayor número posible, tanto de universidades públicas como de universidades privadas para que los alumnos de nuestro municipio conozcan toda la oferta que está a su disposición en la Comunidad de Madrid. Por todo lo expuesto, como comprenderán, no podemos apoyar esta moción, votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Por nuestra parte queremos expresar el máximo apoyo a la enseñanza pública y en este caso a la universidad pública, pero todos los puntos de la moción son para hablar de una ley que no se va a debatir aquí, que se va a debatir en la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, esta moción viene muy a cuento porque nuestro municipio es en gran medida un municipio universitario, como bien ha dicho la concejala del Partido Popular, concejala de Educación, dada su muy especial relación con la Universidad Complutense y porque, de hecho, en la Universidad Complutense de Madrid probablemente la universidad pública es la universidad pública más maltratada por el gobierno de la Comunidad de Madrid, que le viene sometiendo desde hace 15 años, a pesar de lo que usted ha dicho, a una infrafinanciación asfixiante.

Porque la Universidad Complutense de Madrid, como el resto de las universidades públicas madrileñas, forman parte del patrimonio material e inmaterial más importante de los madrileños y madrileñas, como se ha dicho por ambos concejales, así como un motor económico, social y cultural imprescindible para la región, lo cual hace de alguna manera la vejación o la infrafinanciación a la que la somete el gobierno de la Comunidad de Madrid, un ataque a toda la ciudadanía madrileña que también entiendo está perjudicando a este municipio, porque hay vecinos que podrían utilizar esas universidades públicas.

Porque como resultado del estrangulamiento económico de la Universidad Complutense no puede financiar directamente los cursos de verano que se desarrollan aquí normalmente y se ve obligada a hacerlos depender de financiación externa, como resultado de lo cual la libertad académica e ideológica se ve cada vez en más riesgo, como ha dicho la concejala del Partido Socialista. Porque ésta es la consecuencia y, probablemente, el objetivo más nefasto de la infrafinanciación de las universidades públicas, que tengan que buscarla en



agentes privados y pierdan, en consecuencia, su libertad académica para diseñar sus políticas de docencia e investigación.

Porque, por poner un ejemplo: ¿Va a poder diseñarse un curso de economía crítica si quien lo financia es una entidad bancaria? Los diputados de Más Madrid en la Asamblea de Madrid están haciendo un trabajo ímprobo para la defensa de la universidad pública madrileña, ante los continuos recortes presupuestarios no han cesado en las propuestas y peticiones, tanto en las comisiones como en los Plenos de la Asamblea, de todas las medidas pertinentes para que la universidad pública madrileña mantenga unos estándares de calidad y universalidad que beneficien a los habitantes y la economía de toda la comunidad, incluyendo los vecinos de este municipio. Claro, vamos a votar a favor de la moción del grupo municipal del Partido Socialista, cualquier medida que apunte a la universidad pública, su universalidad y calidad contará desde luego con nuestro apoyo.

En este punto quiero también manifestar nuestro apoyo y homenaje a la Universidad Complutense a lo largo de los 38 años que ha desarrollado un programa amplísimo, diverso, en materias y conocimiento, que ha colaborado en la imagen de San Lorenzo como un centro de cultura y sabiduría, como quiso su fundador. No solamente los cursos de verano, también las actividades paralelas organizadas por la Universidad Complutense de Madrid revierten en el acervo común de San Lorenzo, teatro, cine, música y exposiciones, el acuerdo de la utilización del hospital del..., el Cuartel de Inválidos y la actividad anual de las conferencias de los jueves, que son muy bienvenidas y es todo un acierto.

En definitiva, quiero manifestar mi agradecimiento a la universidad pública por lo que ha traído a nuestro pueblo y pido todo el apoyo para que en el futuro siga siendo así. También quiero dar la bienvenida a los cursos de verano del CEU, pero con respecto a esto pediría, si es posible, que en las próximas ediciones se trabaje para que no se contraprogramen las actividades, es decir, que me parece que uno empieza a las 6 de la tarde y otro a las 7, no sé si nos va a dar tiempo a llegar a las dos inauguraciones. ¿Ahí no influye el Ayuntamiento? Vale, pues entonces nada.

Y luego yo quería hacer una pregunta, que igual eso será en ruegos y preguntas, pero es a colación con esta intervención y todavía no he conseguido que nadie me lo explique. ¿La Presidenta de la Comunidad de Madrid va a asistir a la inauguración de los cursos de verano del CEU y también a los de la Complutense o solamente a los del CEU?

Sra. Alcaldesa: Esa pregunta no tiene ninguna relación con esta moción, si quiere usted la deja para ruegos y preguntas.

Sra. Asenjo Romera: Vale. Pues nada más, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias de nuevo. Está claro que es una guerra, una guerra política en yo hago, yo hago más, o yo no hago, tú no haces, yo hago. Y en este Pleno no viene a lugar, pero sí que quiero recalcar, y para mí es muy importante, que la libertad que tienen que tener las familias y los alumnos a la hora de elegir sus centros donde estudiar, en función, como bien ha dicho la Concejala Contreras, de su proyección de vida o de futuro, es fundamental. Hay que apoyar tanto a la universidad pública como a la universidad privada, a ambas. Y yo quiero hacerles una pregunta, como hago normalmente, es: ¿Tendría Madrid, sobre todo hablando de la Comunidad de Madrid, la universidad pública la capacidad de poder absorber a todo el alumnado de la privada? Es imposible, imposible. Tienen que convivir las dos, creo que es fundamental, insisto en que la libertad de los alumnos no se vea mermada. Y en función de cómo se..., lo diré, que se me ha ido la palabra, cómo las universidades buscan recursos económicamente para llevar a cabo los planes de investigación. Yo que he estudiado en una universidad pública, en la cual ha habido mucha investigación, es una de las carreras, junto con medicina, bioquí..., biológicas, que también conlleva muchísima investigación, se buscan medios, y tienen que tener la capacidad de buscárselo donde quieran igualmente. Libertad, nada de cohibir, dónde sí y dónde no. Pero sí que es cierto que las universidades públicas de nuestra comunidad bien vienen regidas por la Comunidad de Madrid y quien está gobernando decide dónde meter el dinero, con lo cual, como siempre digo, cuando gobierne el que gobierne decidirá dónde meten el dinero, dónde meten más o dónde meten menos.

La cuestión es que no votaremos a favor, lógicamente, votaremos en contra. Y dejo otra pregunta al aire, aunque seguramente nadie esté de acuerdo conmigo: tenemos un Cuartel de Inválidos que utiliza la Complutense, se le cedió el edificio, y también tenemos un..., que no es nuestro, pero lo tiene la Comunidad de Madrid, el edificio de Las Torres, donde probablemente muchas universidades les gustaría tener y disfrutar de un centro multiuniversitario, que en muchos países se utiliza el mismo edificio para diferentes universidades, así que ahí lo dejo caer. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más en segundo turno? Sí.

Sra. Contreras Robledo: Sí, es una breve puntualización. Quería hacerle reflexionar, Sra. Anahí, sobre la colaboración público-privada. Vea cuántos patrocinadores tiene la Universidad Complutense o la Fundación Complutense para poder realizar los cursos de verano, los jueves complutenses... Enriquece la colaboración público-privada, a todos.



Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? ¿No? Sra. Ojeda, para cerrar. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Bueno, voy a empezar por el final, Sra. Cebrián. Los grupos de investigación. ¿Sabe usted que la Universidad Complutense de Madrid ha tenido que cerrar 600 centros o grupos de investigación este año por la infrafinanciación de la Comunidad de Madrid? Entiendo que usted es consciente de ello.

Ah, entonces eso es lo que estamos pidiendo. Con esta moción se está pidiendo en la Asamblea de Madrid también una financiación adecuada a las universidades. Las universidades no son solo centros de estudio donde los estudiantes sacan grados y ya está, las universidades son el centro del conocimiento, el centro de la investigación de nuestro país. Y sabemos además que los mejores investigadores están en la pública o intentan estar en la pública. Si no se paran de cerrar grupos de investigación porque la Comunidad de Madrid en este caso no da dinero es complicado. Además, tenemos la suerte de que tenemos de las mejores universidades públicas, no solo de España, sino de Europa y de toda Iberoamérica, en concreto además tres, o sea, todas son de grandísima calidad, pero la Complutense, la Autónoma y la Politécnica están entre las diez mejores universidades de toda Iberoamérica, están también en grupos..., en grandes universidades europeas y son de las que están peor financiadas de toda Europa, o sea, cuando se comparan las universidades madrileñas con las de otra Europa públicas son de las que están peor financiadas, entonces eso es lo que estamos reivindicando y lo que se está reivindicando en la calle, es una mejor financiación porque se nos va el talento. Y se lo puede preguntar también incluso a compañeros suyos del partido con los que yo he hablado, profesores universitarios, que se están yendo también los profesores por los bajos sueldos del profesorado de la Comunidad de Madrid en las universidades.

Entonces estamos..., con esta infrafinanciación no se retiene el talento. Libertad de dónde estudiar, si nadie está en contra de la privada, siempre que sea privada con un plan de estudios bueno, consolidado, y con grupos de investigación. Las universidades no deben ser solo centros de estudios en los que la gente entra y sale, deben ser centros de conocimiento y centros de investigación, y eso es lo que estamos reivindicando.

Luego ya, de verdad, nos dicen eso, que traemos mociones que exceden lo municipal, pero ustedes nos están contestando con todo lo maravilloso que hace la Comunidad de Madrid y todo lo malo que hace el Gobierno de España, entonces también eso excede lo municipal ¿no? Claro, nosotros no, pero ustedes sí que pueden decir todo lo malo que, por ejemplo, hace el Gobierno de España.

Y es verdad, es una ley que se debatirá en la Asamblea de Madrid, pero señoras y señores, esta ley afecta directamente a los estudiantes universitarios de nuestro municipio, a los jóvenes e incluso a los no tan jóvenes, para los que seguimos estudiando. Y creemos que, por supuesto, este Ayuntamiento se debe posicionar, ¿o es que el futuro de nuestros estudiantes no es un asunto local? ¿No es local hablar de universidades, de cómo se organizan, o sea, de cómo se organizan las..., bueno, los cursos...? Van cientos de estudiantes de nuestro municipio todos los años, todos los días, a estudiar a la universidad. Y no sé si lo que molesta es que se hable o que incluso digamos la verdad con respecto a esta ley, y es que este municipio no debe ser cómplice del desmantelamiento de las universidades públicas, que es en las que nos centramos en esta moción.

Carencia en transparencia, bueno, pues cuando no se tiene en cuenta a los sindicatos y a los estudiantes, incluso a los rectores, pues creemos que sí que tiene carencia de transparencia. Y sí, se han aumentado las becas universitarias, las ha aumentado el Ministerio de Educación, le recuerdo, lleva aumentándolas desde el año 2019 en concreto. Mucha, mucha inversión económica por parte del Ministerio, becas socioeconómicas, la Comunidad de Madrid también ha aumentado las becas, pero está repartiendo también becas, y lo saben, sin requisitos económicos, que están yendo a las universidades privadas directamente. Y lo saben que es así.

Y que conviven las privadas y las públicas de manera equilibrada, hombre, 14 privadas y 6 públicas, y más o menos vamos a una media de 1-2 universidades privadas nuevas cada año, bueno, pues creo que no es equilibrado del todo, o sea, no soy matemática, yo no soy matemática, yo soy de ciencias sociales, pero aun así creo que esta media la puedo hacer, creo que no está equilibrado ese número.

Mientras se está asfixiando la universidad pública se están beneficiando con estas becas además las universidades privadas, pues están aumentando todos estos cheques escolares sin criterios de renta, o sea, estamos utilizando con fondos públicos que se vayan a universidades privadas, ya que el gobierno regional está imponiendo reformas sin diálogo, que no está exigiendo además auditorías a las privadas, como sí que quieren hacer a las públicas. Pero bueno, es que el plan está claro, que es desmantelar lo público, desprestigiarlo y favorecer lo privado como la única opción viable, y no es una casualidad porque es una estrategia ideológica, de fondo, igual que pasa con la sanidad. La Comunidad de Madrid no está reformando el sistema universitario, está transfiriendo directamente el valor, los recursos y el prestigio desde lo público hacia lo privado. Y sin justicia. Defender la universidad pública hoy no es solo



una opción educativa, y eso creo que lo tienen que tener claro, es que es una obligación democrática, y en este caso también del Ayuntamiento.

Y sí que voy a aprovechar además que estoy aquí y es que ya que usted, Sra. Alcaldesa, el lunes compartirá mesa con la Sra. Ayuso, Díaz Ayuso, perdón, creo que debería pedirle en nombre de todos los gurriatas y gurriatos especialmente en nombre de nuestros estudiantes universitarios, que exija detener esta ley que está estrangulando la financiación, la autonomía, y amenaza con sanciones económicas además a los estudiantes universitarios que se movilizan en contra de esta ley. Porque al final tenemos que hacer valer desde este Pleno un mensaje muy claro, y es que la universidad pública no se vende, sino que se defiende. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, pero yo tengo que puntualizar, porque está diciendo que nosotros no defendemos lo público y nada más alejado de la realidad, Sra. Ojeda. Nada más alejado de la realidad. Y creo recordar que fue alguno de su grupo o del grupo del Partido Socialista anterior quien incluso cuestionó que se hiciese la cesión a la Universidad Complutense del Cuartel de Inválidos por parte de este Ayuntamiento, una apuesta en este caso por la universidad pública, por la Universidad Complutense, con una historia, como todos conocen, y una trayectoria de casi 40 años, que siempre se ha defendido con independencia de quién estuviese en el gobierno municipal.

Y no solo por apostar por el futuro de nuestros jóvenes en el ámbito universitario, que por supuesto, sino también apostando por la ampliación de la formación y de la educación de otros perfiles y de otras edades que no tienen por qué ser nuestros jóvenes, con una apuesta también por la Universidad de Mayores que lleva desde septiembre del año pasado funcionando en el Cuartel de Inválidos.

Entonces no estamos hablando, cuando la Sra. Contreras ha intervenido, no estamos hablando y ustedes quieren llevar el debate a la defensa de la universidad pública o la privada, no, estamos hablando de que el foro para debatir la ley universitaria no es el Ayuntamiento de San Lorenzo, usted luego quiere hablar de la defensa de lo público y lo no público, pero este equipo de gobierno por supuesto que defiende la universidad pública, al margen de que nos parece bien la iniciativa privada, tanto en lo educativo como en el resto de los sectores. Vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, cinco votos a favor y tres abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa de la Universidad Pública y contra el Proyecto de Ley de Enseñanzas superiores y universidades de la Comunidad de Madrid (LESUC).

DACIÓN DE CUENTA

3.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE AVOCACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA SRA. ALCALDESA EN LA CONCEJAL D^a MARTA CEBRIÁN MIGUEL-ROMERO, Y DE DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA Y EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. JUAN JOSÉ BLASCO YUNQUERA.

Se da cuenta de las resoluciones de avocación del ejercicio de las competencias delegadas por la Sra. Alcaldesa en la Concejal D^a Marta Cebrián Miguel-Romero, y de delegación del ejercicio de atribuciones de la Sra. Alcaldesa y el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan José Blasco Yunquera, cuya transcripción es la siguiente:

- Resolución nº 1116 del 30 de mayo de 2025:

“Esta Alcaldía, mediante resolución núm. 1218/2023 de 17 de junio, delegó en la Concejal D^a Marta Cebrián Miguel-Romero el ejercicio de las atribuciones competencia de la Alcaldía en materia de Hostelería, Industria, Comercio y Consumo.

La gestión de los asuntos públicos y el normal desenvolvimiento de la actuación administrativa requieren que las atribuciones que le fueron delegadas se ejerzan con normalidad, y debido a que la Sra. Cebrián Miguel-Romero va a permanecer fuera del municipio durante algunos días, resulta conveniente que esta Alcaldía asuma las atribuciones delegadas durante el



periodo en que la delegada permanezca fuera del municipio, dejando en suspenso durante dicho periodo las delegaciones conferidas.

Atendiendo a dichas circunstancias, esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que le otorgan las normas en materia de dirección del gobierno municipal, RESUELVE:

1.- Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de D^a Marta Cebrián Miguel-Romero, en materia de Hostelería, Industria, Comercio y Consumo, durante el período comprendido entre los días 31 de mayo y 10 de junio de 2025, ambos inclusive.

2.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.”

- Resolución nº 1196 del 13 de junio de 2025:

“Durante los días 16 al 19 de Junio del presente año 2025, ambos inclusive, la titular de esta Alcaldía-Presidencia se ausentará del municipio.

Durante los citados días procede que las atribuciones de esta Alcaldía sean asumidas, por el Primer Teniente de Alcalde D. Juan José Blasco Yunquera, con el fin de continuar el funcionamiento normal de la Corporación.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, debiendo, en este caso, otorgar delegación expresa, conforme se establece en el art. 47, en relación con el 44.1 y 2 del R.D.L. 2568/86 por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendiendo a dichas circunstancias, esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que le otorgan las normas en materia de dirección del gobierno municipal, RESUELVE:

1.- Delegar el ejercicio de las atribuciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Juan José Blasco Yunquera, durante los días 16 al 19 de Junio de 2025, ambos inclusive, sin perjuicio de las delegaciones conferidas en los distintos Concejales de la Corporación.

2.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SE HAN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 27 DE MAYO Y 20 DE

JUNIO DE 2025, AMBAS INCLUSIVE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Nº 682/2020 DE 5 DE JUNIO DE 2020.

Se da cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 27 de mayo y 20 de junio de 2025, ambas inclusive, con referencia a los siguientes asuntos:

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025:
 - 1.- ASUNTOS POR DELEGACIÓN DE PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (SESIÓN PÚBLICA)
 - 1.1.- Aprobación del expediente de contratación del “Servicio de Gestión de la Escuela Infantil Trébol” (Expte. 3362/2024).
- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2025:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.
 - 1.2.- Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.
 - 2.- ALCALDÍA
 - 2.1.- Bases del Sorteo participantes en el I Concurso “The Best” a la mejor hamburguesa de San Lorenzo 2025 (Expte. 4125/2025).
 - 3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 3.1.- Nombramiento de funcionario de carrera para cubrir una plaza de Técnico Medio de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A2 (Expte. 2689/2025).
 - 3.2.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº23 (Expte. 4921/2025).
 - 3.3.- Licencia urbanística para la construcción de un pabellón deportivo en la parcela situada en el Paseo Fuente de la Teja nº4 – Proyecto Básico- (Expte. 5438/2024).
 - B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.
 - 3.4.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la C/ Francisco de Goya 11 (Expte. 1892/2025).



3.5.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la C/Cerezos 4 (Expte. 1689/2025).

4.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.1.- Dación de cuenta de jubilación de personal laboral de este Ayuntamiento (Expte. 3992/2025).

4.2.- Dación de cuenta de la comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, por la que se traslada al Ayuntamiento la firmeza del Auto de fecha veintiuno (21) de mayo de 2025, en el Procedimiento Abreviado número 58/2025 YG (Expte. 2278/2025).

4.3.- Dación de cuenta de la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, por la que se traslada al Ayuntamiento la firmeza de la Sentencia número 174/2025, de fecha veinticinco (25) de abril de 2025, dictada en el Procedimiento Abreviado número 451/2023 (Expte. 8371/2023)

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 6 de junio de 2025:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil veinticinco.

2.- ALCALDÍA

2.1.- Adjudicación de las obras de "Itinerario turístico accesible", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), financiadas con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) -Fondos Europeos- (Expte. 4118/2024).

2.2.- Aprobación del Proyecto modificado de las obras de "Prevención de riesgos de inundaciones en el Arroyo de las Cebadillas y su entorno (Fase I y Fase II) -Fondos Europeos- (Expte. 3916/2024).

3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

3.1.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº24 (Expte. 4795/2025).

3.2.- Bases de la convocatoria para la selección de un administrativo/a para contrato de relevo con motivo de jubilación parcial (Expte. 4212/2025).

3.3.- Licencia urbanística para ejecutar diversas actuaciones en la parcela situada en la Carretera de la Presa nº3 -Proyecto Básico- (Expte. 2535/2024).

B.- 2ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Educación-Formación; Familia e Infancia; Festejos, Cultura, Relaciones Institucionales y Protocolo, y Hermanamientos.

3.4.- Adjudicación de las obras de “Sustitución parcial de carpinterías exteriores en el Colegio Público San Lorenzo” (Expte. 10340/2024).

C.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana; Biblioteca y Escuela de Música y Danza; Deportes.

3.5.- Otorgamiento de la concesión demanial de espacios en el Polideportivo Municipal destinados a bar restaurante e instalaciones de máquinas de venta ambulante (Expte. 4505/2025).

3.6.- Concesión de Ayudas a Entidades Deportivas de San Lorenzo de El Escorial del año 2025 (Expte. 431/2025).

D.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.

3.7.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la C/ Juan de Toledo nº68 (Expte. 469/2025).

3.8.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la C/ Guillermo Fernández Shaw nº8 (Expte. 2988/2025).

3.9.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Expte. 5128/2025).

3.10.- Autorización de devolución de fianzas presentadas como garantía definitiva y complementaria de ejecución del contrato de “Asistencia Jurídica y Representación y defensa del Ayuntamiento ante los Juzgados y Tribunales” (Expte. 2217/2021).

E.- Área de Gobierno de Infraestructuras básicas y mantenimiento de la ciudad (obras); Empleo y emprendimiento.

3.11.- Contratación de personas participantes en el Programa Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales. Programa FSE + Activación Profesional 2025 (Expte. 1131/2025).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 13 de junio de 2025:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco.

2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

2.1.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº25 (Expte. 5382/2025).



B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.

2.2.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situados en la Calle Monte del Fraile nº8 -Casa Cuartel de la Guardia Civil- (Expte. 646/2025).

C.- Área de Gobierno de Hostelería, Industria, Comercio y Consumo.

2.3.- Autorización para instalación de terraza de veladores para el local situado en la Calle Del Rey nº 16, denominado "Liber", a instalar en la Plaza de la Cruz (Expte. 134/2025).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 20 de junio de 2025:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de junio de dos mil veinticinco.

2.- ALCALDÍA

2.1.- Aprobación del expediente del contrato mixto de suministro y servicios de varias actuaciones del eje de transición digital, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de San Lorenzo de El Escorial", financiado con el mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (Fondos de la Unión Europea) (Expte. 5520/2025).

2.2.- Aprobación del expediente del contrato de las obras de "Prevención de riesgos de inundaciones en el Arroyo de las Cebadillas y su entorno (Fase I y Fase II) -Fondos Europeos- (Expte. 3916/2024).

3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

3.1.- Nombramiento de funcionario de carrera para cubrir una plaza de Técnico medio de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A2 (Expte. 2689/2025).

3.2.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº26 (Expte. 5612/2025).

3.3.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº27 (Expte. 5641/2025).

3.4.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº28 (Expte. 5667/2025).

3.5.- Licencia urbanística para ejecutar las obras de instalación de un nuevo ascensor y la dotación de aseos accesibles en el edificio polivalente existente en el patio de "Casa

de la Compañía”, situado en el Paseo de los Alamillos nº 2 -Proyecto Básico y de Ejecución- (Expte. 2027/2024).

3.6.- Ampliación del plazo de ejecución de las obras de rehabilitación de espacios exteriores de las piscinas del Polideportivo Municipal Zaburdón (Expte. 6649/2024).

B.- 2ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Educación-Formación; Familia e Infancia; Festejos, Cultura, Relaciones Institucionales y Protocolo, y Hermanamientos.

3.7.- Concesión de subvenciones para proyectos culturales a realizar en San Lorenzo de El Escorial entre el 16 de noviembre de 2024 y el 15 de noviembre de 2025 (Expte. 1108/2025).

3.8.- Concesión de subvención a la Asociación Cultural Mínimo Tamaño Grande para colaborar en la organización de la XXVII Muestra de Escultura Mínimo Tamaño Grande en el verano de 2025 y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5049/2025).

3.9.- Concesión de subvención a la Fundación General de la Universidad Complutense para colaborar en la organización de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de 2025 y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5048/2025).

3.10.- Concesión de subvención a la Asociación Cultural Club de Amigos Zipi-Zape para colaborar en los gastos de los actos a celebrar con motivo del 50º aniversario de la asociación, y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5050/2025).

3.11.- Concesión de subvención a la Asociación Musical Canta et Ambula para colaborar en los gastos de grabación de un disco de villancicos por la Escolanía del Monasterio con motivo del 50 aniversario de la fundación de la Escolanía y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5051/2025).

C.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.

3.12.- Autorización de devolución de fianza definitiva presentada como garantía de ejecución del contrato de “Suministro e instalación de juegos infantiles en el Parque Juan de Herrera” (Expte. 9367/2022).

D.- Área de Gobierno de Juventud, Mujer e Igualdad, Mayores, y Atención al Ciudadano.

3.13.- Aprobación de la relación de participantes del 28º Curso de Monitores/as de Tiempo Libre, para la realización de la fase práctica en las actividades incluidas en la Campaña de Verano 2025, Club de Verano 2025 y Campamento Náutico 2025, organizada por la Concejalía de Juventud, y aprobación de personas que realizarán las funciones de responsables de dichas prácticas (Expte. 4143/2025).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



3.6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 26 DE MAYO Y 22 DE JUNIO DE 2025.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 26 de mayo y 22 de junio de 2025.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

La Sra. Alcaldesa propone hacer un receso y se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos (19:22 horas). La sesión se reanuda a las diecinueve horas y treinta y seis minutos (19:36 horas), con los mismos asistentes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, se producen las intervenciones reflejadas en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, y cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Continuamos con los ruegos y preguntas. Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Lo primero, he comprobado expedientes que habíamos solicitado que no se nos han remitido y es rogar que, por favor, se nos remitan los expedientes, fueron solicitados en Pleno, el primero es lo del uso de la cocina de la Casa de la Mujer, que solicitamos la solicitud y los recibos, y respecto a unos cursos que se habían dado. Y, por otra parte, dos expedientes de reconocimiento extrajudicial, el 2024/7269... ¿Sí? Vale. Pues entonces dicho está. Respecto... Sí, lo he comprobado y no se me... Eso es, se me envió la contestación y en el Pleno solicité el registro que se había hecho y los pagos, y eso es lo que no se me había mandado.

Por otra parte, hemos visto esta semana que se ha anunciado, junto a la Comunidad de Madrid, las actuaciones supramunicipales, que incluyen tanto el paseo Juan de Borbón como la re-re-reanunciada pista de atletismo, que esperemos que se ponga en marcha cuanto antes, y echo de menos una actuación supramunicipal que se comentó en este Pleno, en concreto en septiembre del 2023, que son las obras de reparación del Paseo de la Estación, que iban a ser unas obras... Sí, paseo del Álamo o paseo de la Estación, que depende del municipio, sí, y se comentó que iba a ser una actuación supramunicipal y no sé si se ha podido incorporar en este plan o se ha avanzado algo al respecto.

Sra. Alcaldesa: Se ha avanzado... Se presentaron a la Comisión Local de Patrimonio Histórico en una comisión conjunta de ambos municipios hace... No,

más, 3 o 4 meses, bueno, tres propuestas de proyecto de actuación con distintas soluciones al respecto. De esa comisión se hicieron unas indicaciones y nos acaban de remitir, no sé si esta semana o la pasada, es que no sé, bueno, nos acaban de remitir desde el Ayuntamiento de El Escorial el proyecto y ahora estamos a la espera de fecha de la Comisión Local de Patrimonio conjunta. Una vez que esté presentado será trasladado a la Consejería para seguir con los trámites y que se incluya como actuación supramunicipal.

Sr. Díaz Palomo: Vale, perfecto, muchas gracias. Por otra parte, hemos visto que se ha anunciado también la apertura de las piscinas, pero entiendo que se va a abrir de manera parcial porque habrá una parte de las obras que no estén finalizadas o algo así. Si se va a hacer de esta manera entiendo que se ha recepcionado completamente la obra o parcialmente y si se va a abrir con un certificado final de obra parcial o completo.

Sra. Alcaldesa: Mañana baja el Sr. Interventor a recepcionar las obras que estén ejecutadas. Lo que es la obra de playas, pediluvios, está completamente ejecutada, con lo cual se abrirán todos los vasos, incluida la piscina de chapoteo, que bajaremos seguramente mañana también a verlo. Falta la instalación de los juegos acuáticos, unos elementos de juego acuáticos que se instalarán el lunes o el martes, para lo cual el montaje tardan dos días como mucho, o un día, en función de las horas van a empezar a trabajar pronto, se han puesto los tapones en las fijaciones de los elementos para que, en tanto llegan, el sábado y el lunes se pueda usar la piscina de chapoteo, y quedarán algunas actuaciones que se pospondrán a septiembre para el cierre, pero la viabilidad de uso es completa.

Y la instalación de unas velas, que están hechos ya los postes en... A ver cómo os explico... En la zona que da al camino de acceso de vehículos de la piscina, ahí se genera un espacio estancial con..., esa sí se ha generado una nueva zona de sombra que va con unos postes y unas velas tensadas. Esas velas se instalarán cuando lleguen, porque vienen con todas las certificaciones y tuvieron que hacer, dentro de los requisitos que se pedían era que se aportase el certificado de... que fueran ignífugas. Eso ya se ha recibido y en cuanto lleguen se montarán. Esa zona todavía no se abrirá, quedará... Pero el resto de las zonas de playa, las praderas y el resto de espacios quedarán y mañana baja a hacer visita el Interventor para la recepción de las obras.

Sr. Díaz Palomo: Vale. Entiendo entonces que sí que va a haber un certificado final de obra, aunque no esté finalizado. Lo digo porque es un uso público, o sea, será parcial respecto a lo que se va a abrir. Lo digo también porque al final, habiendo un uso público, luego puede generar algún tipo de problema si hubiese algún incidente con algún usuario. Vale. Y, por último, rogar que, por favor, se agilicen los trámites en urbanismo porque vengo recibiendo quejas de muchos



vecinos, incluso ya no solo para la respuesta a solicitudes de licencia o de consultas urbanísticas, sino incluso también para solicitudes de cita que llevan a lo mejor esperando una respuesta, un correo para una cita más de un mes y yo creo que para dar una cita no es lógico que se tarde en responder más de un mes, o sea, yo creo que... No digo que la cita se dé en menos de un mes, digo que la respuesta a la solicitud de cita yo creo que se puede hacer con menos de un mes, que me parece que es una cuestión, entiendo que el departamento está hasta arriba, pero creo que es un ruego que todos los que estamos aquí compartimos, que se debe agilizar porque al final está repercutiendo en los vecinos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Bueno, somos plenamente conscientes de la situación. Como saben, el arquitecto que tomó posesión en el mes de agosto del año pasado, bueno, pues ha ido a otro puesto de trabajo en la Comunidad de Madrid, se acaba de incorporar hace un mes un técnico medio de gestión al departamento de Urbanismo, se está llamando a los arquitectos que quedaron en la bolsa de espera sin éxito hasta la fecha y tienen ahora mismo las bases para... Bueno, pues te llegará, igual te llega. Están... Tendrá que decidir. Están revisando las bases para hacer el proceso otra vez de nuevo porque la necesidad es clara de que se necesitan dos arquitectos, al margen de que hablaremos mañana con el personal por que se dé respuesta en unos plazos razonables y me parece completamente razonable el ruego que hace de que se dé respuesta, aunque la cita no se pueda producir con carácter inmediato. Más preguntas. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Nos comentan que hay problemas en la rotación de los cargadores eléctricos, las plazas donde hay cargadores eléctricos que hay bastantes problemas de rotación, sobre todo por la noche, que dejan coches aparcados y no los retiran, no sé si tenéis conocimiento, si no tenéis conocimiento, o sea es...

Sra. Alcaldesa: ¿En algún punto en concreto o en todos?

Sr. Blasco Yunquera: ¿Pero en qué punto es donde...?

Sr. Herranz Sánchez: Creo que es en el de abajo, en el Zaburdón, principalmente.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues mandaremos a revisar porque creo que hay un máximo de horas de carga por si dejan los vehículos aparcados. Mandaremos a revisar concretamente ese punto. Si tiene conocimiento de alguno más... Es por si dejan aparcados los vehículos más tiempo del que... El cargador está generando la carga al vehículo.

Sr. Herranz Sánchez: Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Más preguntas. Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Recientemente se ha celebrado en San Lorenzo de El Escorial un evento de primera categoría, como ha sido la Feria de Teatro y Espectáculo MADferia. Según los organizadores ha sido un éxito en el que consideran el mercado profesional más importante de los que se celebran en España. Han acudido profesionales de España y del extranjero, y nuestro municipio ha sido capaz de acogerlos y mostrar su hospitalidad. Como novedad, por primera vez, han abierto los espectáculos al público no profesional, siendo baja la respuesta ante la premura y también ante la falta de vías de comunicación. Queremos dar la enhorabuena a los responsables, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el INAEM y en especial a los encargados por parte del Ayuntamiento de San Lorenzo, que han colaborado a que esto haya sido posible con tan buen resultado.

Les queremos sugerir que busquen la forma de que las próximas ediciones se celebren aquí, en San Lorenzo, que será un gran impulso para los negocios locales y la imagen de San Lorenzo como polo de atracción cultural, quizá trabajar con la organización para que se establezca un premio del público entre los espectáculos en muestra. Y todo esto ha sido posible gracias a las infraestructuras de las que dispone San Lorenzo: Auditorio, Coliseo, Casa de Cultura, que han competido con Matadero de Madrid, que es donde se iban a celebrar, donde se celebraron las veinte ediciones anteriores.

Sin embargo, estas fantásticas condiciones de espacios y medios no están al alcance de la población de San Lorenzo, la Casa de Cultura no tiene el aforo ni los medios adecuados, la Casa de la Juventud otro tanto de lo mismo, de hecho, la comparación entre los elementos donde se pueden compartir, mostrar, vivir la cultura en San Lorenzo, no soportan...

Sra. Alcaldesa: Sra. Asenjo...

Sra. Asenjo Romera: ¿Es muy larga?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Asenjo Romera: No soportan... Bueno, el caso que llegado a este punto la pregunta, bueno, son varias preguntas, una es: Di un taller en el Ateneo y me dijeron que el Ayuntamiento finalmente no va a usar el espacio de abajo, en la planta baja, o que no se sabe... ¿Qué va a pasar con eso? Porque dijisteis en algún momento que se iba a utilizar como sala el local de la planta baja de...

Sra. Contreras Robledo: Pero que no tiene nada que ver con MADferia.

Sra. Asenjo Romera: Pero tiene que ver con la cultura.



Sra. Alcaldesa: Yo no he entendido nada, pero...

Sra. Asenjo Romera: Bueno, la pregunta de MADferia quiere decir que si en los próximos años..., o sea, es a colación de que con la expectativa de que MADferia va a necesitar muchos más espacios y no sé si van a ser suficientes los espacios de los que ahora mismo dispone San Lorenzo de El Escorial, la pregunta es qué va a pasar con ese local que habíais dicho que se iba a ocupar.

Sra. Alcaldesa: Pues seguimos en los trámites de compra.

Sra. Asenjo Romera: Vale, eso, por un lado. Luego otra pregunta, también en relación con los espacios vacíos.

Sra. Contreras Robledo: Perdón, por aclarar un tema con respecto a MADferia. Efectivamente, llevaba celebrándose veinte años en Matadero, por temas administrativos con el Ayuntamiento de Madrid no se ha podido realizar este año ahí y en sucesivas ediciones tampoco va a ser posible celebrarlo ahí, pero el Ayuntamiento de Madrid está poniendo a disposición de MADferia otros espacios, pero la gestión para hacerlo con tanta premura para esta edición no era posible. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid puso a disposición los espacios que tiene, que están ubicados en San Lorenzo de El Escorial, tanto el Auditorio como el Coliseo Carlos III, que los gestiona la Comunidad de Madrid, para que se realizase.

No descarto que algo pueda hacerse aquí a futuro, no sé si toda la feria, pero me consta que la organización ha quedado muy contenta con cómo se ha desarrollado aquí, la Comunidad de Madrid también, los productores y todo el colectivo artístico-cultural que estaba en la feria también, entonces bueno, no es decisión nuestra que vengan aquí o no. Si vienen, encantados, desde luego.

Sra. Alcaldesa: Y el concepto de premura es relativo, porque nosotros tuvimos una reunión hace 5-6 meses, han participado..., tienen conocimiento todos los colegios, se han hecho actividades...

Sra. Contreras Robledo: Colectivos culturales, sí.

Sra. Alcaldesa: ...específicas con colectivos culturales, creo que la participación de los vecinos del municipio y de los colectivos en las actividades que se han realizado ha sido completa porque... Salvo los espectáculos que se han realizado en la plaza del Ayuntamiento, el resto eran actuaciones o espectáculos dirigidos a colectivos específicos, o sea, al público, pero dirigidos a colectivos específicos, uno a asociaciones y colectivos culturales, otro a público escolar y eso se ha trabajado en estos meses y así se han celebrado.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, otra pregunta con respecto a la estación de autobuses y todos los locales que están vacíos en la estación de autobuses. ¿Hay algún plan para esos espacios?

Sra. Alcaldesa: Sí, próximamente abrirá un centro de atención a la familia y punto de encuentro de la Comunidad de Madrid. Al margen de que se están valorando otras opciones.

Sra. Asenjo Romera: Vale. Y la última pregunta, que es la pregunta de turno: ¿Qué pasa con el cine Variedades? ¿Hay novedades?

Sra. Alcaldesa: Pues en el siguiente Pleno le damos las novedades. ¿Alguna pregunta más? Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Bueno, por aclarar una duda que se ha suscitado antes cuando se ha presentado la moción de universidades, que se ha cuestionado la posición del Partido Socialista con respecto a la cesión del Cuartel de Inválidos a la Complutense, sí que me gustaría aclarar que la posición que se ha dicho aquí no es verdadera, sino que nosotros, como miembros de este Pleno, tenemos una competencia vigilante respecto al cumplimiento de los contratos, los acuerdos de cesión, etc. Entonces, mi pregunta va en relación a que la cesión, esto ya se comentó en el Pleno de julio del año pasado, la cesión incluía las necesarias mejoras de accesibilidad del edificio y lo preguntamos en su momento porque varios alumnos de los cursos de verano que tuvieron el curso justo en ese edificio no pudieron asistir correctamente o incluso tuvieron que ser elevados por las escaleras en volandas con la silla de ruedas. Esto además se comentó que se había denunciado ante el Defensor del Pueblo de la Oficina de Atención a los Discapacitados del Ministerio de Asuntos Sociales. Entonces sí queríamos preguntar si se ha avanzado algo en este respecto, si este año van a contar con accesibilidad o si van a tener que ser otra vez elevados a pulso, como el año pasado. Gracias.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, la Universidad nos dio traslado de una reclamación que le habían hecho, es decir, nosotros, el ámbito competencial, al estar cedido, es suyo, resolvieron la accesibilidad mediante un... cómo se llama..., no, no, una especie de... No, una cosa con... oruga, que va girando y la solucionaron así. Han presentado..., había una alternativa autorizada por la comisión local de Patrimonio Histórico para instalar un elevador, un ascensor. Es verdad que se carga las dos salas más grandes y el arquitecto de Fundación Complutense estaba planteando, que yo creo que es de dudosa tramitación o dudosa aceptación por la comisión, un elevador por fuera en la calle San Quintín.

Están ultimando, por lo que a mí me dijeron, el proyecto, pero en cualquier caso no están programando, es decir, que si hay un curso en el que necesite personas



de accesibilidad reducida lo bajarían a las salas de abajo, es decir, que es lo que estaban... o lo que nos han transmitido. No obstante, mañana tenemos una reunión específica a última hora de la mañana para solucionar toda la marcha de los cursos de verano. Están, o sea, trabajan en ello, pero es un edificio catalogado, de especial protección, que sin duda es una lástima romper para meter... Y si lo están solucionando de otra manera que es correcta pues adelante. Gracias.

Sra. Ojeda Moyano: Gracias, sí que me gustaría rogar eso, que, por favor, mañana, en esa reunión no se olviden de este caso porque el año pasado sabemos que sí que ocurrió. Por eso, pero el año pasado ya ocurrió, entonces sí que lo volvemos otra vez a comentar aquí. Vale. Luego, bueno, somos concedores también de que hay un grupo de jóvenes del municipio que se han puesto en contacto creo que con concejalía de Festejos y no sé si también con Alcaldía, y que se han propuesto para volver a crear una comisión de fiestas para las fiestas del Carmen y que la respuesta ha sido negativa. Entonces no sé si...

Sra. Contreras Robledo: La respuesta no ha sido negativa...

Sra. Alcaldesa: Estamos esperando a ver...

Sr. Herraiz Díaz: Siempre os pasa lo mismo. Siempre os pasa lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Lo hemos estado hablando esta semana.

Sra. Contreras Robledo: La respuesta ha sido negativa diciéndole: No hay comisión actualmente.

Sra. Ojeda Moyano: O sea, me están... Vale, entonces, va a haber comisión...

Sra. Contreras Robledo: Si eso es negativo... Efectivamente, actualmente no hay comisión.

Sra. Ojeda Moyano: O sea que va a haber... Si ellos quieren ser, formar parte de una comisión, o sea, hacer la comisión de fiestas del Carmen, ¿les van a dejar entonces a ellos organizar las fiestas del Carmen? Esa es la pregunta.

Sra. Contreras Robledo: Estoy esperando a que se reúnan conmigo o me digan: Nosotros queremos ser la comisión del Carmen. Y queremos...

Sra. Alcaldesa: Está hablando la concejala con ellos ¿eh?

Sra. Contreras Robledo: ...hacer esto y esto. Y colaboraremos. Nosotros encantados. O sea, encantadísimos de que parte del pueblo diga: Oye, nos ponemos de frente a organizar estas fiestas. Y el Ayuntamiento...

Sra. Ojeda Moyano: Si estamos de acuerdo.

Sra. Contreras Robledo: ...colaborará en todo lo posible.

Sra. Ojeda Moyano: Vale, perfecto.

Sra. Contreras Robledo: Pero vamos, que es que... O sea, es la posición, así sinceramente se lo digo, más cómoda para nosotros que actualmente. Actualmente, económicamente, revierte mucho más en las arcas municipales organizar unas fiestas que no tienen comisión que cuando la hay. Creo que es de sentido común. Si hay un grupo de personas, sea una peña, sea un grupo de amigos, que quieren formar una comisión, olé, porque dice mucho de ellos el querer trabajar por el resto, que eso escasea totalmente. Entonces, por mi parte, olé. Pero yo estoy aquí todos los días.

Sra. Ojeda Moyano: Vale, me alegro de...

Sra. Contreras Robledo: Y mi teléfono le tienen todas las personas que se han reunido conmigo ya también para hacerme propuestas para las fiestas de San Lorenzo. Abierto el WhatsApp todo el día. O las llamadas, o la vía que sea. Entonces la respuesta ha sido negativa de: actualmente no hay comisión. No quiere decir que no puedan formarla ellos.

Sra. Ojeda Moyano: Perfecto. Les daré traslado de esta respuesta y a ver si es verdad que pueden entonces conformar esa comisión que ellos han propuesto. Vale, pues muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna pregunta más? Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Sí, muchas gracias. No lo dejen porque creo que no es la primera vez que nos pasa esto, es decir, de un grupo que quiere hacer algo que se le dice que no, que aquí no han contactado, que si no hay teléfono, que si no sé qué, que si no sé cuántos, yo...

Sra. Alcaldesa:Por aclarar, que le enseñe los mensajes, porque es que, además, precisamente para que no ocurriese lo que...

Sr. Herraiz Díaz: Lo que ya pasó...

Sra. Alcaldesa: ...el año pasado, llevamos desde enero hablando de este tema. Myriam se ha reunido, efectivamente, con personas de ese grupo para las fiestas de San Lorenzo y respecto a las fiestas del Carmen...

Sra. Contreras Robledo: Han contactado conmigo en el mes de mayo.

Sra. Alcaldesa: ...que entiendo que es para lo que hablaba la Sra. Ojeda, hemos estado hablando esta semana, contactaron y sí que se les ha trasladado que actualmente no existe comisión. Pero que, al igual que para las fiestas de San Lorenzo, para los que se ha reunido en dos ocasiones, no había problema, pero es que... Bueno, que pueden hablar después, quiero decir...



Sr. Herraiz Díaz: Que no lo dudo, si lo que me refiero es que esos malos entendidos al final generan runrún que no son necesarios, es decir...

Sra. Contreras Robledo: Pero es que el runrún se soluciona con una llamada de teléfono, no hace falta traer...

Sr. Herraiz Díaz: La otra vez había llamada de teléfono, pero no se tenía el teléfono porque no existían, porque no había registro, porque bueno... Da igual. Que, si ellos quieren hacerlo y usted está dispuesta a apoyarlo, adelante y... Mejor...

Sra. Contreras Robledo: Yo la llamo mañana mismo. Ahora, cuando salga.

Sr. Herraiz Díaz: Tampoco hace falta que la llames ahora, quiero decir, pero que... Quería hacer un ruego con respecto al cine Variedades, y espero que no me diga que para el siguiente Pleno. Sabe usted..., no le voy a hablar..., no le voy a preguntar ni por el proyecto, que ya sabemos que no existe, ni por la situación interior, le voy a hablar de la situación de seguridad, que creo que hemos hablado varias veces de ella, y yo creo que algo se podrá hacer de una manera urgente para consolidar el tejado y la caída de tejas y demás elementos. Lo cierto es que son..., las tres vallas que hay generan más miedo que otra cosa, yo entiendo que tampoco se puede hacer un gran corte de calle porque tampoco hay demasiado sitio, pero el tema de consolidación, yo técnicamente...

Sra. Alcaldesa: No existe riesgo de caída, pueden venir unos vendavales y pasar lo que pasó la otra vez. El contrato para hacer esas actuaciones ya está adjudicado.

Sr. Herraiz Díaz: Vale, perfecto. No hacía falta en el siguiente Pleno, se podía contestar ahora. Y un ruego que es reiterativo, sé que van a hacer actuación, sé que está previsto, sé que... Pero los ensayos de la próxima Fórmula 1 en la calle Juan de Toledo están al orden del día, están... La velocidad de los coches.

Sra. Alcaldesa: Está ya también adjudicado, ese proyecto está adjudicado con el asfaltado, que lo comentamos en el Pleno pasado, no tengo claro ahora mismo yo cuándo es el inicio de obras, ahora lo miramos o se lo trasladamos, pero se ha adjudicado, sí que ahora se va a reforzar la iluminación también de los pasos de cebra, al margen del proyecto de asfaltado, y...

Sr. Blasco Yunquera: Dentro del plan de embellecimiento, que hubo una baja que se ha tardado en justificar muy extensamente, que al final se ha declarado temeraria, me parece ¿no?, pero por muy poquito, la siguiente adjudicataria, queda el replanteo, me parece que no queda más. Y el inicio de obras, como se ejecutarían medias calzadas en lo que se refiere al tramo desde Academia hasta glorieta de..., vamos a llamarla antigua Cruz Roja, donde estaba la antigua sede,

eso se ejecutará y van nuevas formaciones de pasos de cebra con reductores de velocidades previos y se aprovecha como ampliación de unidades de partida a hacer, que ya están estudiados, reductores de velocidad desde Casa de la Mujer hacia abajo.

Sr. Herraiz Díaz: No sé si se podrá hacer alguna actuación provisional de alguna manera provisional, pero...

Sr. Blasco Yunquera: No, pero provisional va más lento...

Sra. Ojeda Moyano: Es arriba, es de Casa de la Mujer para arriba.

Sr. Herraiz Díaz: Es que, claro, es que es de...

Sr. Blasco Yunquera: Para arriba y para abajo. Pero que... Quiero decir, que cualquier actuación provisional es más lenta que...

Sr. Herraiz Díaz: Del semáforo de Madre Carmen Salles hacia abajo, le invito a usted a una cerveza cualquier noche en mi terraza, es decir, es increíble, pero increíble.

Sr. Blasco Yunquera: Ahí, por lo que a mí me consta, hay menos incidencias, pero...

Sr. Herraiz Díaz: No, no, si incidencias, incidencias, afortunadamente, afortunadamente...

Sr. Blasco Yunquera: Y luego se va a hacer por parte de la brigada implementar en los báculos próximos, se van a implementar de manera provisional hasta que se haga en un siguiente plan con el báculo, si son necesarios, iluminación.

Sr. Herraiz Díaz: Pero que incidencias, afortunadamente, no hay, pero la velocidad...

Sra. Alcaldesa: Vamos... Yo no recuerdo si..., o sea, sé que hasta Casa de la Mujer seguro iba la instalación de los elementos reductores, vamos a revisar en cualquier caso si están incluidos hasta el final porque son actuaciones de obra muy pequeños y aprovechando que van a estar aquí las máquinas se ejecuta. Yo es que no recuerdo ahora de cabeza si en la parte de Casa de la Mujer hacia arriba iba la instalación de los... Pero son los mismos elementos los que se instalarían, con lo cual lo dejo anotado y...

Sr. Blasco Yunquera: Creo que va el del Hostal Tres Arcos y el de Pulgarus.

Sra. Alcaldesa: Bueno, lo revisamos en cualquier caso porque esa es una obra que se va a ejecutar...



Sr. Blasco Yunquera: De, donde estaba el paso de cebra de Alba. Pero esa calle, Mariano Sainz, eso, Mariano Sainz, Pulgarus, Tres Arcos, y luego ya Casa de la Mujer y los que van hacia abajo.

Sr. Herraiz Díaz: Hay que bajar, porque según se gira el semáforo de Pulgarus, como vea el semáforo de Casa de Mujer, como le vea abierto, tira y tira hasta la glorieta de Guardia Civil.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues lo revisamos por si acaso ¿vale? En cualquier caso y ya está. ¿Alguna...? Sí.

Sra. Contreras Robledo: Por puntualizar la respuesta anterior, no voy a decir el nombre de la persona que me escribe ¿vale? Me dice: Buenas tardes, Myriam, perdón por molestarte, era preguntarte por las fiestas del Carmen. Me han dicho que ahora mismo las está organizando el Ayuntamiento porque ya no hay comisión de Fiestas. Sé que hay gente interesada en hacer una comisión, no sé si será posible o cómo se puede organizar, por si me puedes ayudar. Muchas gracias y perdón de nuevo.

Mi respuesta: Buenas tardes a... la persona que me ha escrito. Sí, estamos con ello en estos días, si quieres que nos veamos, por si tenéis alguna propuesta, me decís. 28 de mayo. Hasta ahí la conversación.

Sr. Herraiz Díaz: Entonces es un malentendido.

Sra. Ojeda Moyano: Ya le digo que entonces no lo han entendido, yo entiendo que a lo mejor..., a lo mejor no han entendido como propuesta de comisión de fiestas, sino a lo mejor como propuesta de actividades, pero bueno, me alegro de entonces.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, las llamaremos y ya está. ¿Alguna pregunta más? Sr. Cachaza.

Sr. Cachaza Gómez: Tengo una petición de unas personas mayores que solicitan que haya bancos de madera cómodos, que el granito les machaca... en Terreros. Claro, me refiero... Ellas me dicen que la piedra es durísima y que hay cuatro bancos de madera en sombra, perdón, en las mañanas, yo qué sé... No lo sé, solamente, por favor, que se...

Sra. Alcaldesa: Ya tomamos nota.

Sr. Cachaza Gómez: Perfecto, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Vamos a revisar eso, apúntalo.

Sr. Cachaza Gómez: Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna pregunta más? ¿No? Vale, pues muchas gracias. Levantamos la sesión y continuamos con las preguntas del público.”

La Sra. Alcaldesa-Presidente levanta la sesión a las veinte horas y tres minutos (20:03 horas) y para constancia de los acuerdos tomados, redactó esta acta.”

El Secretario General.- *firma digital*.- Manuel Paz Taboada